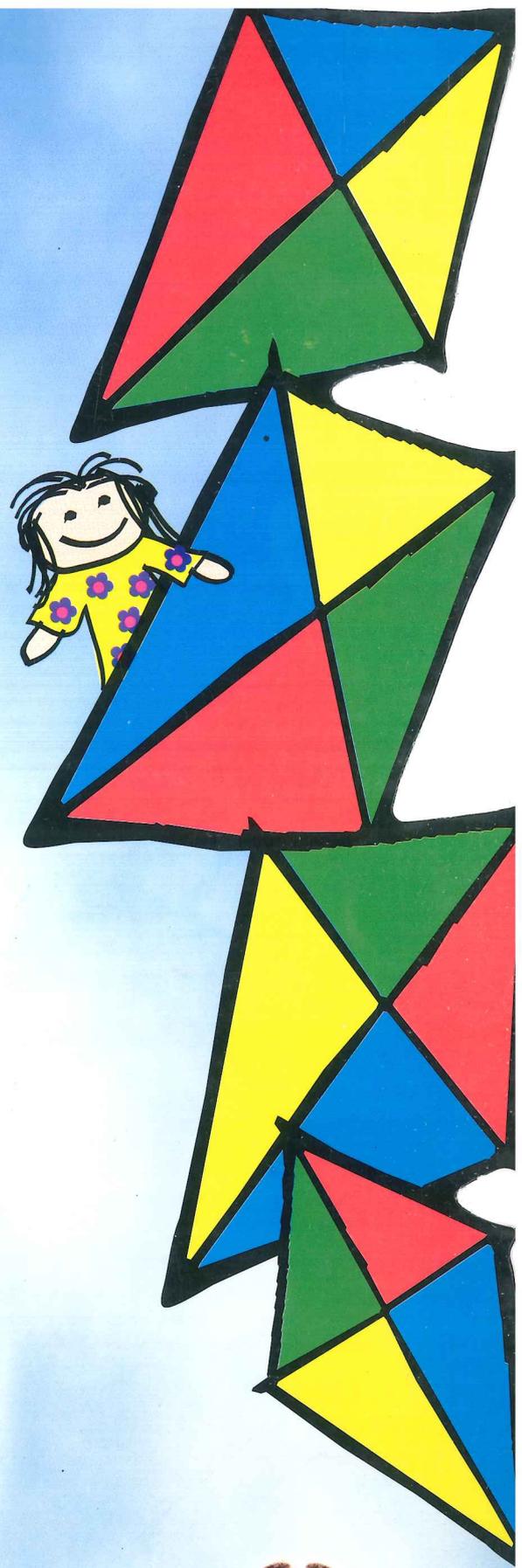


BRUTIJA 2005

"Creemos que jugando
te acercas
más a tu hijo"

¡ 30 de abril
Juguemos con ellos! ¡



Libertad y Orden
República de Colombia

¡Colombia, un país para los niños!

Documento elaborado por la **Corporación Día del Niño**, entidad sin ánimo de lucro que se ha propuesto trabajar por el ejercicio de los derechos de la infancia POR MEDIO DE LA LÚDICA.

Dirección General: Ruth Camelo

Adecuación de textos y formulación de proyectos:

Del Gobierno Nacional: Julieta Ruiz, Consejera Presidencial de programas Especiales; Juan Pablo Corredor, Asesor Consejería Presidencial de Programas Especiales; Carolina Gutiérrez, Asesora Despacho Ministro del Interior y Justicia; Lucía León, Profesional Dirección de Grupos Poblaciones Nacionales y Proyectos Intersectoriales - Ministerio de Educación Nacional; María Clemencia Perez, Directora Encargada de Infancia y Juventud-Ministerio de Cultura; Capitán Hernán Darío Valbuena, Coordinador Nacional Policía de Menores - Policía Nacional; Amanda Valdez, Coordinadora Grupo de Infancia y Familia - Ministerio de Protección Social; Patricia Cárdenas, Jefe sector Educativo - Coldeportes; María Eugenia Villarraga, Coordinadora de Comunicación Institucional - Ministerio de Defensa.

De Corporación Día del Niño:Sandra Patricia Bojacá- Coordinadora Nacional de Programas Lúdicos; Johanna Cubillos- Comunicadora Social, Doris Salazar-Monitor de Procesos, Marlon Pachón, Cesar Rremarchuk, Liliana Reyes- monitores regionales, María Consuelo Jáuregui- contratista externa

Diseño: Aser Diseño e Impresión

Impresión: Rasgo & Color Ltda.

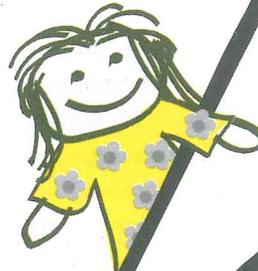
ISBN: 958-33-6978-0

Con el apoyo y compromiso del convenio Andrés Bello, gestor que hace parte de este equipo para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación

BRUTULA 2005

"Creemos que jugando
te acercas
más a tu hijo"

30 de abril
¡Juguemos con ellos!



Libertad y Orden
República de Colombia

¡Col me a, un país para los niños!

Programa Liderado por: La Consejería Presidencial de Programas Especiales - CPPE

La CPPE tiene como misión diseñar y poner en marcha programas y proyectos que, enmarcados en el tercer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo «*Hacia un Estado Comunitario*», contribuyan a la consecución de las metas que en política social se ha trazado el presente gobierno.

ENTIDADES DEL ESTADO DE LA COMISION NACIONAL INTERSECTORIAL

Consejería Presidencial de Programas Especiales; Defensoría del Pueblo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Coldeportes; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Cultura; Ministerio de Protección Social; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Comunicaciones; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Transporte; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Defensa Nacional; Federación Colombiana de Municipios; Red de Solidaridad Social; Policía Nacional; Superintendencia de Subsidio Familiar; Departamento Nacional de Planeación; Federación Nacional de Departamentos.

RED DE GESTORES SOCIALES

En Colombia en cada barrio, corregimiento, vereda, municipio, capital, distrito, gobernación hay siempre un equipo de actores o un grupo de personas que movilizan el desarrollo social, ellos y ellas conforman la RED DE GESTORES SOCIALES: este es el equipo motor de la celebración del DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, un grupo que moviliza e impulsa la implementación de las políticas de infancia y familia en el país.

Los integrantes de la Red son gestores de programas, proyectos y actividades sociales que en ocasiones sólo son posibles gracias a su intervención y liderazgo, aunando esfuerzos y los recursos requeridos para su desarrollo. El liderazgo de los procesos de la Red es ejercido por esposas y esposos, hermanos y hermanas, hijos e hijas, madres y padres, compañeros y compañeras de los gobernadores y alcaldes quienes trabajan voluntariamente por el respeto y la promoción de los derechos de la infancia y porque están convencidos que trabajando por sus comunidades dan el mejor ejemplo de ciudadanía en sus territorios.

A ellos, a ellas y a los líderes del desarrollo social en los gobiernos locales, y a todos los que de alguna forma contribuyen al logro de los objetivos de la Celebración, les aseguramos que en el nivel nacional hay un equipo que está contribuyendo a tejer la red, de manera que los diferentes eslabones se fortalezcan a partir de la experiencia vivida en cada lugar de Colombia y de las propuestas que desde el nivel nacional podamos construir.

No dude en contactarnos, recuerde que este equipo nacional coordinado en la Consejería Presidencial de Programas Especiales está comprometido para trabajar de manera aunada con usted y que en el sitio Web de la Red (www.rgs.gov.co) podrá encontrar información complementaria al proceso que implementaremos a partir de la ruta que nos traza este documento Brújula de la Celebración 2005.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
CAPITULO I	7
COMPROMISOS DE COLOMBIA CON LA INFANCIA	
CAPITULO II	11
CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES PARA EL PLAN GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2005 –2007.	
CAPITULO III	16
ANTECEDENTES DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN	
CAPITULO IV	18
EVALUACIÓN CELEBRACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2004	
CAPITULO V	24
FORMULACIÓN PLAN GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2005-2007	
CAPITULO VI	41
FASES CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2005	
CAPITULO VII	45
RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
CAPITULO VIII	49
ESTRATEGIAS TRASCENDENTALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN	
CAPITULO IX	51
LA EMPRESA PRIVADA UN ALIADO FUNDAMENTAL	
ANEXOS	55
- Formato de Inscripción	55
- Formato de Monitoreo	56
- Formato de Evaluación	57
- Formato de Programación	57
CAPACITACIONES Y BIBLIOGRAFÍA	60

PRESENTACION

La Consejería Presidencial de Programas Especiales - CPPE en su propósito de sumarse a las estrategias definidas por el Gobierno Nacional para avanzar en la construcción de *Equidad Social*, ha venido liderando el trabajo coordinado entre entidades públicas, privadas y sociedad civil, con el fin de contribuir al desarrollo de la niñez en Colombia, a través de programas y proyectos que con una metodología lúdica promuevan el conocimiento y respeto de los derechos de la infancia.

Por medio de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, muchos países del mundo reconocieron que «la infancia es el valor máspreciado de cualquier sociedad». Colombia, al ratificar dicha Convención por medio de la Ley No. 12 de 1991, adquiere la obligación de respetarla y cumplirla; y los gobiernos, el compromiso de asegurar su aplicación.

La Constitución Colombiana de 1991 incluye el criterio y los principios de la protección integral en sus dos dimensiones: garantía de los derechos de los niños y las niñas y protección para aquellos que se encuentren en condiciones especialmente difíciles. Igualmente, plantea la importancia de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la obligación de asistir y proteger a la niñez para asegurar su desarrollo armónico e integral en ejercicio de sus derechos. (Artículos 13, 44, 45, 50 y 67 C.P.C).

Este marco jurídico y legal que orienta la formulación de las políticas públicas para la niñez y la juventud, exige de las instituciones gubernamentales, de la sociedad civil en su conjunto y especialmente de los responsables directos del diseño de planes, programas y proyectos, de la asignación de recursos, de la implementación de la política y la atención directa de la infancia; un trabajo concertado y organizado alrededor de las necesidades y características de la población infantil colombiana.

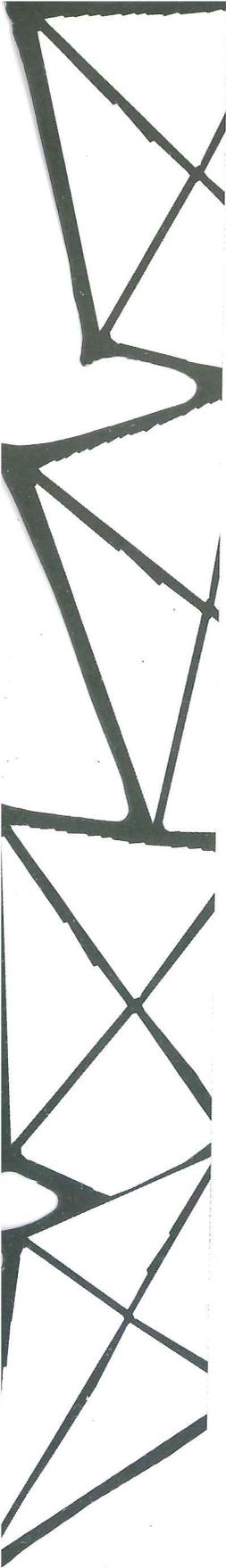
La Comisión Nacional Intersectorial (CNI) de la Celebración, que agrupa instituciones del Gobierno Nacional, lideradas por la CPPE y acompañadas técnica y operativamente por la Corporación Día del Niño (CDN), ha diseñado el documento Brújula 2005 que hoy presentamos y que contiene el Plan de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2005- 2007, el cual recoge la formulación de los programas y proyectos, criterios y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, las estrategias formuladas en el Plan País: Plan Decenal de Infancia (2004-2015) para Colombia¹ y los indicadores propuestos en el documento Un Árbol Frondoso². En el mes de agosto de 2004 participaron en la construcción de este Plan representantes de municipios y departamentos que durante este año asumieron el reto de formular y ejecutar proyectos en el marco de la Celebración.

El Plan Celebración busca contribuir con el ejercicio de los derechos de los niños y niñas en

¹ Documento construido durante el año 2004 de manera participativa por el Gobierno Nacional en el que se define un plan para la infancia para los próximos 10 años

² Documento construido por la Federación Colombiana de Municipios y UNICEF, nov 2003





Colombia, en especial de aquellos en mayor riesgo social, enfatizando en la implementación de actividades LÚDICAS, dimensión ESENCIAL en el desarrollo de la infancia. Además, el gran reto de este Plan está en poner en marcha proyectos en los que el DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, institucionalizado por Ley en el año 2001, sea el punto de partida o el punto de llegada de cada una de las actividades que conforman los proyectos propuestos.

Queremos que el Plan de la Celebración se convierta en una disculpa para la articulación de las instituciones públicas y privadas en torno a proyectos de niños y niñas, para niños y niñas y con niños y niñas; y un punto de encuentro de la lúdica, el juego, la creación y el compartir saberes. Esperamos contribuir a la creación de entornos más humanos y dignos para todos y todas, pero en especial para la sensibilización sobre el respeto que merece la infancia colombiana.

No podemos dejar de señalar la importancia que tiene el poner en el centro de nuestro trabajo a los niños y niñas, no en un simple papel de receptores pasivos de propuestas construidas por los adultos, sino en su rol de ejecutores y actores fundamentales de estos proyectos.

Este es un Plan, no para que lo cumplamos las entidades del Estado únicamente, sino para que nuestros socios estratégicos de la celebración -la empresa privada y la sociedad civil organizada- se programen y dirijan sus esfuerzos a su cumplimiento, pues sin ellos este sería un plan utópico.

ANA JULIETA RUIZ GIRALDO

Consejera Presidencial de Programas Especiales

I. COMPROMISOS DE COLOMBIA CON LA INFANCIA

La promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño se constituyó en un paso fundamental de la humanidad en la búsqueda de la equidad y la garantía de los derechos de todos los niños y niñas del mundo. La evaluación realizada sobre los avances logrados a nivel mundial y por cada país al cumplirse quince años de la misma, evidenció que a pesar del progreso en diversos campos y de la formulación de planes nacionales y legislaciones acordes con este mandato, aún se está muy lejos de alcanzar un mundo justo para todos los niños y niñas.

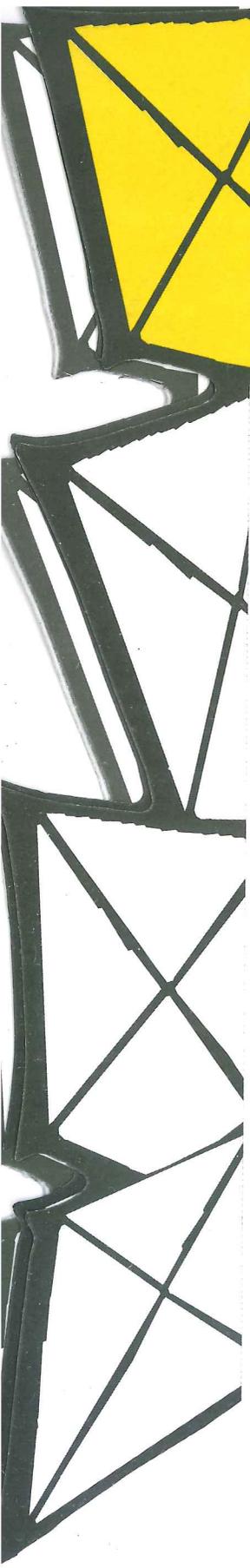
Persisten desigualdades intolerables, y es la infancia una de las poblaciones que en muchas regiones del mundo se encuentra enfrentada a vivir en contextos de extrema pobreza, violencia, conflicto armado y explotación, donde cotidianamente son vulnerados sus derechos fundamentales. Esta realidad poco grata llevó a que los países que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño, reunidos en Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Niñez, realizaran una Declaración final en un documento titulado «Por un mundo Justo para los Niños», donde se acuerdan compromisos básicos para los próximos 10 años (2000-2010) y se recogen las prioridades o aspectos centrales a ser tenidos en cuenta en cada país para la orientación de la política pública sobre infancia, la inversión en este campo, la formulación de planes, programas y proyectos y la vinculación estrecha del gobierno, las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil en su conjunto. La Declaración dice así:

«Por la presente instamos a todos los miembros de la sociedad a que se unan a nosotros en un movimiento mundial que contribuya a la creación de un mundo más justo para los niños mediante el respeto de principios que requieren lo siguiente:

- **Poner a los niños siempre primero.** En todas las medidas relativas a los niños daremos prioridad al interés del niño.
- **Luchar contra la pobreza: invertir en la infancia.** Reafirmamos nuestra promesa de romper el ciclo de pobreza en una sola generación, unidos en la convicción de que la labor para acabar con la pobreza debe empezar por los niños y por la realización de sus derechos.
- **No permitir que un solo niño quede postergado.** Todos los niños y niñas nacen libres y tienen la misma dignidad y los mismos derechos; por consiguiente, es necesario eliminar todas las formas de discriminación contra ellos.
- **Cuidar de todos los niños.** Los niños deben empezar a vivir de la mejor manera posible. Su supervivencia, crecimiento y desarrollo con buena salud y una nutrición adecuada son las bases fundamentales del desarrollo humano. Haremos un esfuerzo concertado para luchar contra las enfermedades infecciosas, combatir las principales causas de la malnutrición y criar a los niños en un entorno seguro que les permita disfrutar de una buena salud, estar

³ Declaración Sesión Especial de las Naciones Unidas para la Niñez «Un mundo Justo para los Niños» Junio de 2001.





mentalmente alerta, sentirse emocionalmente seguros y ser socialmente competentes y capaces de aprender.

- **Educar a todos los niños.** Todas las niñas y todos los niños deben tener acceso a una educación primaria obligatoria y totalmente gratuita, como base de una enseñanza básica de buena calidad. Deben eliminarse las disparidades basadas en el sexo en la educación primaria y secundaria.
- **Proteger a los niños de la violencia y la explotación.** Debe protegerse a los niños de cualquier acto de violencia, abuso, explotación y discriminación. Deben adoptarse medidas inmediatas para eliminar las peores formas de trabajo infantil.
- **Proteger a los niños de la guerra.** Es necesario proteger a los niños de los horrores de los conflictos armados.
- **Luchar contra el VIH/SIDA.** Es necesario proteger a los niños y a sus familias de los efectos devastadores del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).
- **Escuchar a los niños y recabar su participación.** Los niños y los adolescentes son ciudadanos valiosos que pueden ayudar a crear un futuro mejor para todos. Debemos respetar su derecho a expresarse y a participar en todos los asuntos que les afecten, según su edad y madurez.
- **Proteger a la Tierra para los niños.** Debemos defender nuestro medio ambiente natural con su diversidad biológica, su belleza y sus recursos, todo lo cual mejora la calidad de la vida para las generaciones actuales y futuras. Prestaremos toda la asistencia posible para mitigar los efectos de los desastres naturales y proteger a los niños de esos efectos».

De conformidad con los principios enunciados fue aprobado un Plan de Acción, cuyas esferas de acción prioritaria son:



a) La promoción de una Vida Sana. Se relaciona con todos los aspectos que favorecen el desarrollo físico, social, emocional, espiritual y cognitivo de niños y niñas y jóvenes; por tanto, se requiere afectar los factores que inciden en su crecimiento y desarrollo integral.

b) El acceso a una educación con calidad. Es uno de los pilares de la democracia, contribuye a la reducción de la pobreza, construye paz, desarrollo, identidad cultural e integración social.

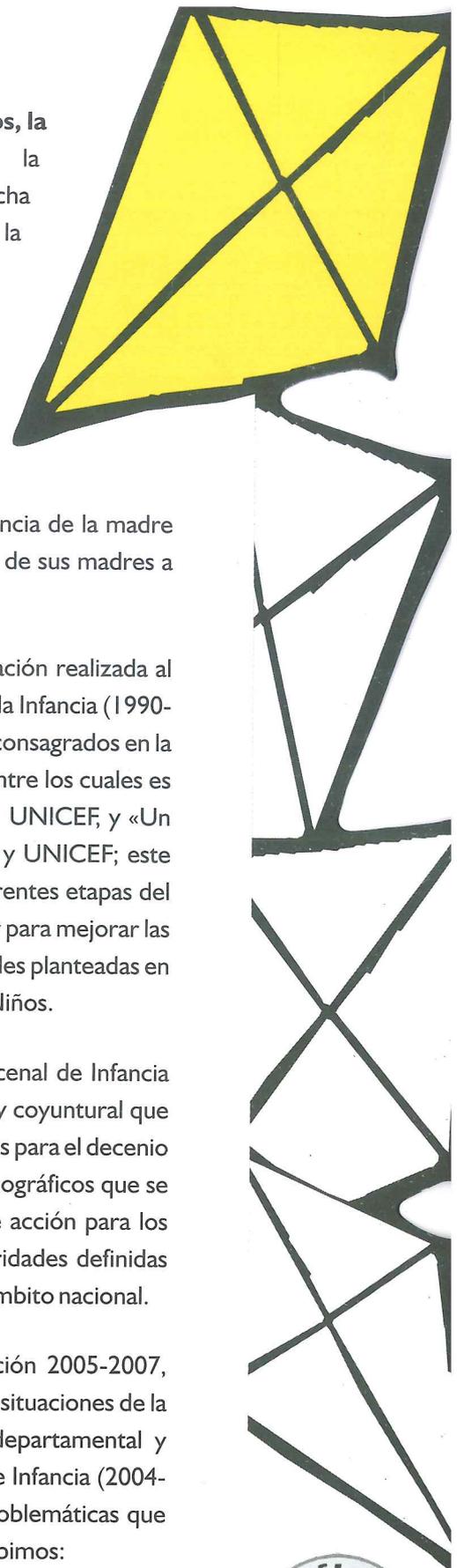
- c) **La necesidad de proteger a los niños y las niñas de los malos tratos, la explotación y la violencia.** Este componente hace referencia a la protección general, la protección contra los conflictos armados, la lucha contra el trabajo de los niños/as, y la eliminación de la trata y de la explotación sexual de los niños/as.
- d) **La lucha contra el VIH/SIDA.** El mundo enfrenta uno de sus mayores retos para controlar la expansión de la enfermedad en niños/as y jóvenes, e involucra aspectos como la educación y la información, la mejora de los servicios de salud preventivos y de atención, la desestigmatización y la sensibilización social, así como una especial atención a la prematura transmisión de la enfermedad por la transferencia de la madre gestante a su hijo, y la orfandad temprana de estos hijos por la muerte de sus madres a causa de la enfermedad.

En Colombia, basados en la Declaración de la sesión especial, en la evaluación realizada al cumplimiento de los indicadores acordados en el Plan Mundial en Favor de la Infancia (1990-2000) y en la ratificación del compromiso de cumplimiento de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, se han realizado varios análisis entre los cuales es importante mencionar: «La situación de la niñez en cifras» elaborado por UNICEF, y «Un Árbol Frondoso» elaborado por la Federación Colombiana de Municipios y UNICEF; este último, partiendo de las necesidades y problemáticas existentes en las diferentes etapas del ciclo vital de niños y niñas, orienta sobre las principales acciones a desarrollar para mejorar las condiciones de la infancia colombiana teniendo como referencia las prioridades planteadas en la sesión especial y en el Plan Mundial 2000 – 2010: Un Mundo Justo para los Niños.

También es importante resaltar el valioso documento «Plan País: Plan Decenal de Infancia (2004-2015) para Colombia», que analiza las razones de orden estructural y coyuntural que han impedido el avance de Colombia en el cumplimiento de las metas trazadas para el decenio 1990-2000, y recoge los diferentes indicadores económicos, sociales y demográficos que se tienen sobre la situación de la infancia en el país, proponiendo un plan de acción para los próximos 10 años que centra su intervención en dar respuesta a las prioridades definidas mundialmente, a la luz de las problemáticas y prioridades más sentidas en el ámbito nacional.

Con el Plan General de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2005-2007, queremos contribuir con las estrategias que requiere el país para mejorar las situaciones de la infancia que deben ser atendidas de manera prioritaria en el ámbito departamental y municipal. Sabemos que tal y como lo describe el Plan País: Plan Decenal de Infancia (2004-2015) para Colombia, es necesario superar con prontitud las siguientes problemáticas que afectan el desarrollo armónico de los niños y niñas. Por esta razón las transcribimos:

- **El modelo de gestión de la política de infancia.** Es altamente centralizado, sobre todo en lo que tiene que ver con la primera infancia, y con ejecutorias concretas más orientadas al componente asistencial y de restitución de derechos por parte de la acción estatal.....



- 
- **La prevalencia de una visión sectorial.** Cada entidad desde su misión institucional, pretende responder a políticas públicas, metas y objetivos sectoriales, a través de una oferta estandarizada de servicios dirigida a un agente pasivo, compartimentado...
 - **La tensión entre lo público y lo privado.** La disfunción entre el ámbito de lo público y la esfera de lo privado de la política y del ejercicio de los derechos de los niños/as en la cotidianidad se pone en evidencia porque ni cultural, ni legalmente es aceptada aún la dimensión pública del tema de la infancia. Los niños/as siguen confinados al ámbito de lo íntimo, de lo privado, de aquello que es infranqueable para el interés común. Esa manta de privacidad que cubre a la niñez en Colombia, que la aleja de la mirada, del interés colectivo y del escrutinio social y que la convierte en objeto ante los ojos de los adultos cercanos, contribuye a la repetición y ampliación del maltrato, de la amenaza, del abuso, de la explotación y del desamparo.

La responsabilidad de la sociedad con relación a la infancia y sus condiciones, aún sigue atrapada en la órbita familiar, en donde niños y niñas no se asumen como una responsabilidad de su entorno cercano y de la sociedad en su conjunto, frente a los temas de grandes implicaciones como son su protección física, social y emocional. En muchos casos la familia, y más concretamente los progenitores, se consideran dadores de vida y por tanto con el poder absoluto sobre las condiciones de desarrollo de sus hijos con base en necesidades, expectativas e intereses que muchas veces ni consultan, ni protegen, ni realizan los derechos de los niños y las niñas.

- **Debilidades en las estrategias de apoyo a las familias.** El mayor desarrollo de programas y estrategias ha estado centrado en los contextos públicos por definición, como el colegio por ejemplo, descuidándose las acciones sobre la familia y debilitando la obligación primaria de los padres y las personas legalmente responsables.....
- **Tejido social y familia.** En el mismo sentido, no se ha logrado concretar una visión estructural e integral para atender a la niñez colombiana, descentrando la atención exclusiva en el niño/a y orientando el trabajo al fortalecimiento del tejido social local, vecinal y familiar en su función protectora.....
- **Debilidades técnicas para la toma de decisiones.** Estas dificultades se agravan con la carencia de elementos técnicos proclives y de soporte a la gestión estatal, tan pertinentes en este caso, como lo es un Sistema de Información Intersectorial que permita asumir a determinado grupo de personas con características comunes, (por ejemplo edad), como eje de acciones públicas (del Estado, la comunidad y la familia) y evaluar en concreto su impacto.

Incluso aquellos sectores considerados «fríos», como la infraestructura vial, inciden en la protección, realización o reparación de los derechos de la población infantil. Muy pocas veces el Estado se ha preocupado por evaluar el impacto que tiene una vía o un acueducto, sobre el mejoramiento de la nutrición infantil o sobre la disminución de las enfermedades gastrointestinales, o sobre la generación de empleo y, por tanto, sobre la reducción de la explotación laboral infantil.....

II. CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES PARA EL PLAN GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION 2005- 2007

Para comenzar, es necesario precisar qué entendemos en este Plan General de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2005-2007 cuando hacemos referencia a «infancia», «lúdica o juego» y «derechos de los niños y las niñas», conceptos que se entretajan a lo largo de toda la propuesta y que son la razón de ser del Plan.

INFANCIA

El concepto de infancia de uso cotidiano actualmente, ha tenido una larga evolución y unos significados diversos en diferentes momentos de la humanidad.

« In-fancia» viene del latín «In-fale»: el que no habla; en su primera acepción representaría al bebé, pero con el tiempo se amplió su significado: «al que no tiene palabra», en el sentido del que no tiene que ser escuchado, porque lo que dice no tiene importancia.

Estas primeras nociones del término perduraron por largo tiempo en la sociedad y es solamente hasta principios del siglo pasado que se empieza a cuestionar y a preguntar hasta qué momento el infante no tiene realmente palabra o voz que merezca ser escuchada y tenida en cuenta.

Es claro que el concepto de infancia está íntimamente ligado a las representaciones que sobre la misma tiene una sociedad en diferentes momentos de su devenir histórico. Actualmente es reconocido que dicho concepto no es unívoco y que se encuentra mediado por elementos de orden psicosocial, creencias, ideologías o valores que, sutil, pero decididamente, son los encargados de determinar para una comunidad o grupo social el significado asociado al término.

Con esta reflexión como premisa, pasaremos a presentar algunas de las acepciones actuales del término «Infancia» recogidas por Ferran Casas:

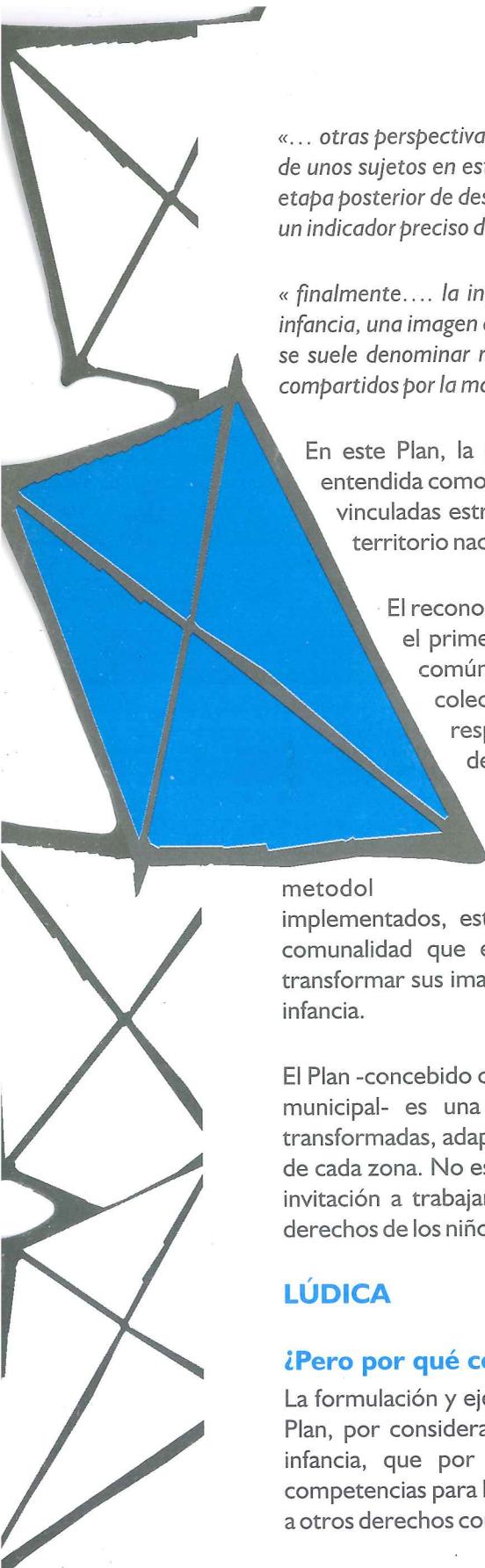
Las representaciones sociales que una comunidad tiene acerca de cualquier concepto y en este caso específico sobre infancia, constituyen un conjunto de implícitos o de saberes cotidianos que son resistentes al cambio y son realidades psicosociales, debido a que no sólo están en las mentes de las personas sino que definen las formas de interrelación, trato, papeles y roles asignados a los niños y niñas condicionando y/o limitando las experiencias y comportamientos de éstos y éstas a la concepción social pre-existente.

«...la infancia puede entenderse por un período determinado de la vida de una niña o un niño, medible por un intervalo de edad. Dicho intervalo es convencional, de manera que no todo el mundo está de acuerdo acerca de los años que abarca...»

«... también puede entenderse desde una perspectiva demográfica, como el conjunto de población de un territorio dado, que tiene la edad comprendida en el intervalo convencional...»

⁴ Casas Ferran .Infancia: perspectivas psicosociales. Paidós: Barcelona, 1998





«... otras perspectivas entienden como infancia el conjunto de características psicosociobiológicas de unos sujetos en estado de desarrollo, hasta que no alcanzan las características propias de otra etapa posterior de desarrollo. En este caso la edad cronológica es considerada un referente pero no un indicador preciso del desarrollo por etapas.»

« finalmente... la infancia también resulta ser aquello que la gente dice o considera que es la infancia, una imagen colectivamente compartida, que va evolucionando históricamente.» Es lo que se suele denominar representaciones sociales, que son un conjunto de conocimientos «lógicos» compartidos por la mayoría de miembros de una comunidad».

En este Plan, la concepción de infancia que se maneja de forma explícita, es aquella entendida como las múltiples representaciones sociales de infancia que existen en el país, vinculadas estrechamente a la multiculturalidad y la diversidad étnica existentes en el territorio nacional.

El reconocer que no existe un concepto único y común de infancia en Colombia, es el primer paso para acercarnos a la construcción de una representación social común de ésta y poder así contribuir a la transformación de los imaginarios colectivos de las instituciones, las comunidades, las familias y las personas respecto a la infancia, facilitando de esta forma la apropiación y garantía de los derechos universalmente acordados.

Este objetivo por sí solo da sentido al Plan que se presenta a continuación y si a ello le asociamos la construcción de proyectos con metodología lúdica, interinstitucional e intersectorialmente concebidos e implementados, estamos transmitiendo a cada una de las personas, niños y niñas una comunidad que esperamos que en la diversidad de opciones factibles, les permita transformar sus imaginarios y acercarse a la comprensión y a la praxis de los derechos de la infancia.

El Plan -concebido con la participación de representantes del nivel nacional, departamental y municipal- es una guía orientadora de opciones para ser repensadas, enriquecidas, transformadas, adaptadas según las necesidades, intereses y problemáticas infantiles propias de cada zona. No es por lo tanto una camisa de fuerza, ni una exigencia institucional; es una invitación a trabajar por la infancia del país, teniendo como marco la promoción de los derechos de los niños y las niñas y la lúdica como medio para su conocimiento y ejercicio.

LÚDICA

¿Pero por qué con metodologías lúdicas?

La formulación y ejecución de proyectos lúdicos es una característica indispensable de este Plan, por considerar que además de ser la lúdica o juego un derecho fundamental de la infancia, que por sí solo potencia el desarrollo de múltiples habilidades, valores y competencias para la vida, es un motor fundamental para garantizar el acceso de los menores a otros derechos como el afecto, la educación y la identidad.

Dentro de este Plan la lúdica es vista como un valor esencial que lo caracteriza y le confiere su singularidad, diferenciándolo de todos los demás planes y programas que promueven los derechos de la infancia en Colombia.

La lúdica es concebida como la forma natural de incorporar a los niños y niñas en el medio que los rodea, de aprender, de relacionarse con los otros, de entender las normas y el funcionamiento de la sociedad a la cual pertenecen.

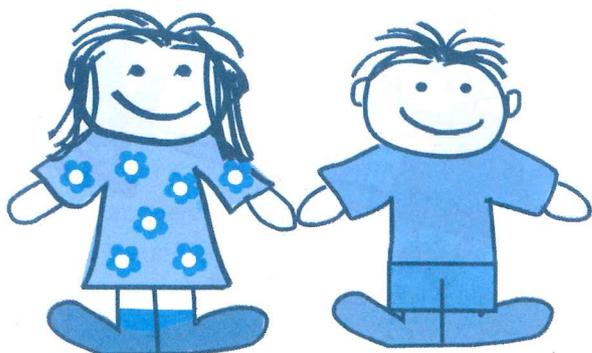
El niño y la niña, a través del contacto con su familia, sus pares, su entorno físico y social, van aprendiendo a jugar y van representando y recreando a través de éste las normas, valores, comportamientos y actitudes que lo preparan para asumir la vida adulta.

La lúdica como tal reporta placer, satisfacción, goce y disfrute. Pueden reinventar el mundo y dominarlo. Es su forma de imitar a los adultos, de proyectar sus miedos, conflictos, deseos y aspiraciones, creando su propia realidad, hecha a su medida, con la libertad de «ser» en sus realizaciones imaginarias que les permiten integrarse al mundo adulto.

Además, la lúdica para el niño y la niña es un medio de comunicación fundamental con otros niños y niñas, con los adultos y con su entorno inmediato. Les genera el referente de mayor peso en su proceso de construcción de identidad, posibilitándole a la vez la interiorización de los valores sociales de su medio y por tanto el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia, el valor del conflicto y la forma de resolverlo pacíficamente, entre otros.

El juego es un insumo básico en la construcción y fortalecimiento de los vínculos afectivos. Muchos padres de familia –desafortunadamente- no han contado con la oportunidad de aprender formas de relación que generen mejores condiciones al interior del hogar. El aprendizaje de los padres se convierte entonces en una prioridad, pues lo más probable es que ni siquiera sepan que son ellos quienes al jugar con sus hijos están aportando valores a su formación y que a través de éste sus hijos están recreando el mundo, ensayando formas de convivencia, introyectando normas, aprendiendo de su entorno y construyendo visiones de futuro que jalónarán su vida y podrán ser, en muchos casos, el motor que los lleve a construir nuevos entornos y modos de vida más armónicos y gratificantes que los que actualmente tienen.

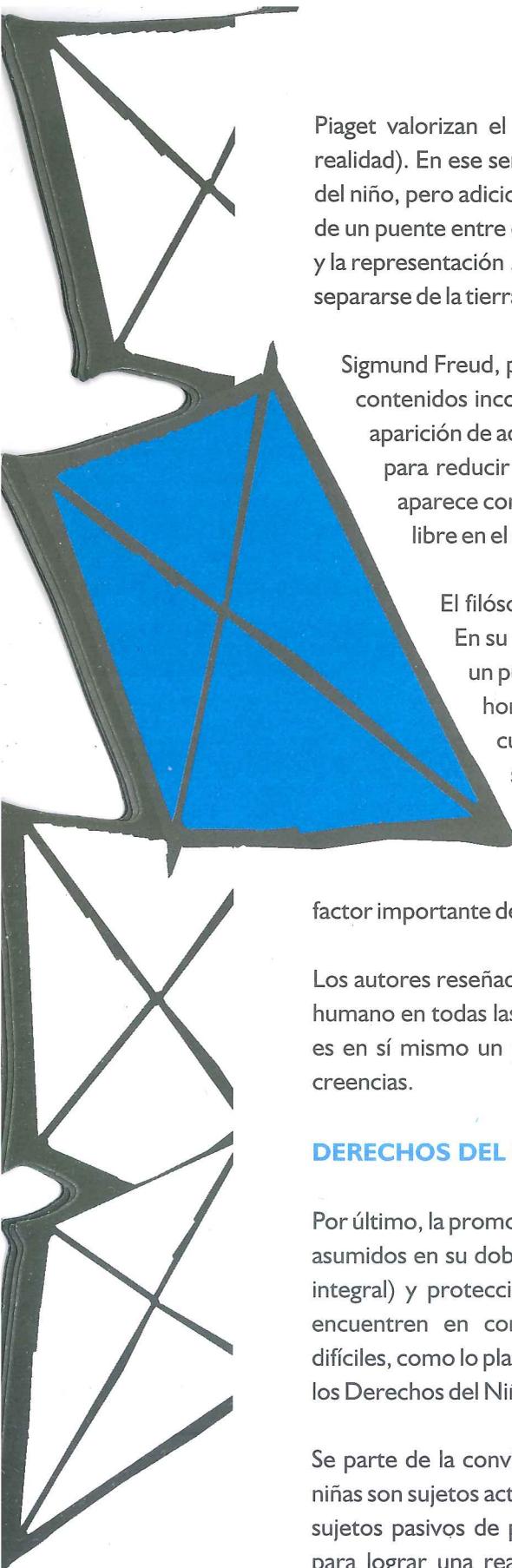
Pero el juego no sólo es importante para el niño y la niña; muchos adultos que logran integrar en forma creativa y lúdica su mundo laboral y social, encuentran gran placer y satisfacción en sus actividades, realizando un juego continuo que nunca deja de ser parte de su personalidad. Muchos de los grandes científicos, artistas, creativos y empresarios tienen en común su gran capacidad para la actividad lúdica simbólica, último paso en la evolución del juego, lo que les permite innovar, crear y representar situaciones hipotéticas que ensayan y transforman en realidades a partir de la lúdica.



Varios teóricos han analizado y señalado la importancia de la actividad lúdica en el desarrollo de los seres humanos; entre ellos tenemos a J. Piaget, S. Freud, y J. Huizinga, quienes señalan:

Jean Piaget considera el juego como elemento importante para potenciar la lógica y la racionalidad. Los trabajos de





Piaget valorizan el juego como instrumento de la evolución intelectual (adaptación a la realidad). En ese sentido, el juego es una forma poderosa que tiene la actividad constructiva del niño, pero adicionalmente es importante para la vida social. «El juego posibilita la creación de un puente entre el pensamiento concreto y el pensamiento abstracto, entre la percepción y la representación ... El juego representa la aparición de los símbolos... y permite al hombre, separarse de la tierra y liberarse en el mundo del arte y de la ciencia...»⁵

Sigmund Freud, padre del Psicoanálisis, argumenta que el juego permite la sublimación de contenidos inconscientes. Es decir, que a través del juego se posibilita la sublimación, la aparición de aquello que se reprime, de aquello inconsciente. Así, el juego es importante para reducir las tensiones nacidas de la imposibilidad de realizar los deseos. Incluso aparece como medio para acceder al inconsciente del niño, homólogo a la asociación libre en el adulto.

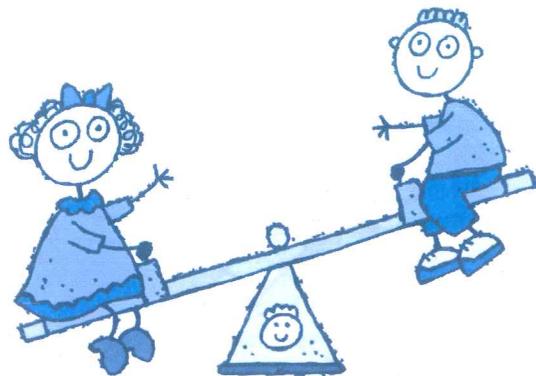
El filósofo y antropólogo holandés Johan Huizinga es autor obligado en el tema. En su famosa obra *Homo Ludens* (el hombre que juega) plantea la creación de un puente entre el *Homo Faber* (el hombre que fabrica), y el *Homo Sapiens* (el hombre que piensa), y trata de buscar los orígenes del juego y de la cultura al cuestionarse si el juego surge en la cultura, o si por el contrario la cultura surge de la actividad de juego: «la cultura brota del juego - como juego- y allí se desarrolla»; además, amplía la actividad de juego, no como exclusiva del ser humano, sino que también la considera parte de la vida animal. El juego es una de las principales bases de la civilización, un factor importante del mundo social.

Los autores reseñados nos muestran la importancia que la lúdica y el juego tienen para el ser humano en todas las etapas de vida, pero en especial dentro de la infancia. Igualmente cómo es en sí mismo un potenciador de desarrollo, aprendizaje y transformador de vivencias y creencias.

DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

Por último, la promoción de los derechos de la infancia, objetivo perseguido por este Plan, son asumidos en su doble dimensión: garantía de los derechos de los niños y niñas (protección integral) y protección para aquellos que se encuentren en condiciones especialmente difíciles, como lo plantea la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se parte de la convicción de que los niños y niñas son sujetos activos de sus derechos y no sujetos pasivos de protección. Por lo tanto, para lograr una real garantía y ejercicio de



⁵ Piaget J. *Seis Estudios de Psicología*. Barral editores: Barcelona, 1970.

los derechos por parte de los niños y niñas colombianos, es necesario que sean ellos y ellas actores fundamentales de los proyectos formulados; su participación no puede ser sólo de receptores y con esta mirada se ha formulado el presente Plan.

El ejercicio y aplicación real de los derechos de los niños y niñas sólo se dará a través de un cambio profundo en las interrelaciones que los adultos mantienen con los niños y niñas, tanto en el nivel personal (familia), como en el social (comunidad, escuela, medios de comunicación, funcionarios de diferentes instituciones responsables de la formulación de las políticas, planes y proyectos).

Todos los adultos colombianos tenemos una responsabilidad colectiva de formar a nuestros niños y niñas para los cambios futuros de la sociedad; ésta no es una responsabilidad exclusiva de la escuela o la familia, sino de la sociedad en su conjunto.

El ejercicio y aprendizaje sobre los derechos sólo es posible a través de una participación real de los niños y niñas en los proyectos que les permitan conocerlos y vivirlos dentro de su cotidiano, en estrecha interrelación con los adultos y con el debido reconocimiento y respeto por parte de éstos.

Es necesario que se deje de lado la idea que los problemas de la infancia son de segundo orden, como hasta ahora se ha dado en casi todo el mundo. Por lo tanto el Plan quiere poner en primer lugar estos derechos en los planes de desarrollo, en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales. Quiere que los gobernantes, al igual que se reúnen para hablar sobre la situación financiera, de orden público o de salud de su municipio, pongan en el mismo nivel de estas prioridades de su agenda, el tema de los derechos de la infancia.

No por un simple capricho, sino porque el tema de la infancia y sus derechos es impostergable, si no es abordado con la seriedad y respeto que merece, conllevará a un retroceso y un retardo cada vez mayor en el desarrollo humano de los colombianos.

Este Plan habla de una infancia que quiere ser reconocida como actor importante de su desarrollo, que quiere romper con las concepciones tradicionales y las representaciones que hasta la fecha tienen los adultos sobre ésta y sus derechos, y propone para ello la lúdica como su estrategia fundamental, por considerar que el juego y la lúdica son cosas serias que es necesario empezar a incluir dentro de las políticas, planes, programas y proyectos.

El Plan asume así el reto de plantear proyectos lúdicos para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos de la infancia por parte de las comunidades, para lo cual buscará la participación y vinculación permanente de los niños y niñas en sus propios entornos, por considerar que una forma de transformar las representaciones sociales que se tienen sobre la infancia y sus derechos, sólo es posible afectarla a partir de la ejercitación de éstos con metodologías acordes con el cotidiano quehacer de los niños y niñas.



III. ANTECEDENTES DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN

La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, como se denominó en la Ley 724 de 2001 que institucionalizó la fecha en Colombia, es un proceso que se inició hace más de 5 años por el interés de la sociedad civil y entidades del Estado de aunar esfuerzos para hacer un reconocimiento a la niñez, propiciar la promoción de sus derechos y sensibilizar sobre la importancia del juego para el desarrollo integral de los pequeños. Revisemos algo de la historia de la Celebración:

1999: Inicia la Celebración.

- 2 millones de niños y niñas participan de unas actividades lúdicas en abril.
- Se recaudan fondos para poner en funcionamiento 28 Paraderos Para Libros para parques infantiles para el eje cafetero.
- La unión de esfuerzos estatales y privados permite que el país hable de la importancia de los derechos de la niñez.

2000: Organización de la Celebración.

- Se unen nuevas empresas estatales y privadas para poner en la agenda pública el tema de los niños.
- La empresa privada asume compromiso con aportes para el montaje del programa Ludotecas NAVES en 6 municipios como resultado de la Celebración.
- Mayor cobertura de las actividades implementadas por el Estado.
- Las entidades del Estado en los diferentes niveles nacional, departamental y local se organizan en comités de infancia para revisar sus quehaceres en relación con las problemáticas que aquejan a la niñez en el país.
 - Se constituye la Corporación Día del Niño como entidad sin ánimo de lucro del sector educativo, para asumir el manejo del programa social de la Celebración: las Ludotecas NAVES y apoyar la continuidad de la Celebración como una disculpa a favor de la infancia.

2001: Los niños se hacen escuchar.

- Representantes de niños y niñas de todo el país se hacen escuchar en el Congreso de la República y es así como se institucionaliza mediante Ley de la República la fecha para el último sábado del mes de abril de cada año.
- Se amplía el programa Ludotecas NAVES de la mano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, extendiéndose a 30 municipios.
- Los cónyuges de gobernadores y alcaldes asumen con gran liderazgo la gestión de la Celebración y se amplía la cobertura de municipios que participan de esta iniciativa.

2002: Apertura masiva de espacios lúdicos para la infancia.

- La Celebración se estructuró bajo el marco de la Ley 724 de 2001 y se construye el Plan Celebración 2002- 2004.
- Entidades como Cajas de Compensación, clubes sociales, parques y espacios de diversión se abren masivamente para los niños y niñas.
- Se amplió el compromiso y cooperación de entes departamentales y municipales.
- Se abren 10 nuevas Ludotecas NAVES municipales con aportes de empresas privadas.

2003: Un País para los niños.

- Se estructura la Celebración a partir de la Comisión Nacional Intersectorial creada por el Decreto 1621 de 2002.
- Para avanzar en la construcción de UN PAÍS PARA LOS NIÑOS, el Gobierno Nacional revisa y reenfoca la Celebración para que se generen proyectos sostenibles y no actividades puntuales de un día.
- En por lo menos 40 municipios se presenta el proyecto de institucionalización de la Celebración.
- Las entidades de la Comisión Nacional Intersectorial proponen el reto de trabajar por la promoción de los derechos de los niños y las niñas todo el año.
- Se recaudan recursos de la empresa privada para seguir sosteniendo y cualificando las 43 Ludotecas NAVES en 27 departamentos.
- Las gobernaciones y municipios de todo el país desarrollaron la programación de la Celebración alrededor de 17 proyectos enmarcados en cuatro programas y dos proyectos transversales.

2004: Municipios comprometidos.

- Se revisa el plan técnicamente y se estructuran 5 proyectos monitoreados y evaluados según indicadores formulados para cada uno.
- 259 municipios inscriben proyectos para ser desarrollados durante todo el año como resultado del compromiso asumido por los entes departamentales y municipales durante la capacitación de red de gestores sociales en el mes de marzo de 2004.
- Convocadas por la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República, entidades de la Comisión Nacional Intersectorial, gobernaciones y alcaldías municipales en unión con la Corporación Día del Niño, construyen participativamente el presente PLAN CELEBRACIÓN 2005-2007 a partir de los logros y aciertos de la Celebración 2004.
- Cerca de 20 empresas privadas apadrinan una Ludoteca NAVES asegurando la asistencia técnica por parte de la Corporación Día del Niño.
- Los presupuestos y planes de desarrollo municipales de más de 80 municipios incluyen proyectos de infancia con metodología lúdica para promocionar los derechos de la infancia.
- Se construye una herramienta nacional denominada afiche interactivo para motivar a trabajar los 365 días con proyectos lúdicos para la infancia.



IV. EVALUACIÓN CELEBRACIÓN 2004

Partiendo de la experiencia adquirida durante cinco años de Celebración y con el fin de preparar con la debida anterioridad todos los proyectos e insumos requeridos para la realización de la Celebración en el año 2005, la Consejería de Programas Especiales, la Comisión Nacional Intersectorial y la Corporación Día del Niño acordaron realizar un taller de evaluación-construcción de los proyectos 2004, revisión del Plan General de la Celebración 2002 - 2004 y construcción del Plan General 2005 - 2007. Este taller se efectuó en Bogotá D.C. los días 10 y 11 de agosto de 2004 y contó con la participación de las siguientes personas:

NOMBRE	ENTIDADY CARGO
ALEJANDRO FLÓREZ	Coordinador Red de Gestores – Consejería Presidencial de Programas Especiales
SÁNDRA PATRICIA BOJACÁ	Coordinadora Nacional de Programas Lúdicos - Corporación Día del Niño.
LEILA ADRIANA SANCHEZ	Asesora Secretaría de Desarrollo Social - Gobernación de Cundinamarca,
HERNÁN DARÍO VALBUENA	Coordinador Nacional Policía de Menores –Policía Nacional.
LUCÍA LEON	Profesional dependencia Dirección de Grupos Poblaciones Nacionales y Proyectos Intersectoriales - Ministerio de Educación.
LYDA RAMÍREZ MORALES	Secretaría de Mujer y Desarrollo Social – Loricá, Córdoba.
CATALINA OCHOA R.	Asistente de la Primera Dama - Gobernación de Antioquia.
RUTH CAMELO	Directora Ejecutiva - Corporación Día del Niño.
JOSEFINA SOLARTE	Gestora Social - Gobernación de Nariño.
LILIANA REYES G.	Monitora Regional - Corporación Día del Niño.
CESAR REMARCHUK	Monitor Regional - Corporación Día del Niño.
MARITZA CRUZ A.	Profesional Secretaría Social – Gobernación del Meta.
MARCO ORTEGA CAICEDO	Director Inder Nariño
AMALIA ROTAVISTA DE MILLAN	Gestora Social - Alcaldía de Bituima, Cundinamarca.
MARÍA CLEMENCIA PEREZ	Directora de Infancia y Juventud - Ministerio de Cultura.
MARTHA GARCÍA SALAZAR	Secretaría de Bienestar Social – Sativanorte, Boyacá.
SILVIAVELANDIA	Asesora de la Dirección de Infancia y Juventud - Ministerio de Cultura.
YAZMÍN MARIÑO BERNAL	Coordinadora Departamental de Infancia y Familia - Gobernación del Casanare
MARÍA EUGENIA VILLARRAGA	Coordinadora de Comunicación Institucional - Ministerio de Defensa.
CLARA INÉS MARTÍNEZ	Profesional Especializado – Superintendencia de Subsidio Familiar
SEIDY OBREGÓN ROMERO	Gestora Social - Departamento de La Guajira.
ESMERALDA VARGAS	Asesora Gerencia de Infancia – DABS- Alcaldía de Bogotá.
LIZBETH GONZÁLEZ NARANJO	Monitor de Responsabilidad Social -Corporación Día del Niño.
VÍCTOR FÉLIX CEDEÑO	Profesional Sector Educativo – Coldeportes.
JHOANA VANEGAS	Profesional Secretaría para el Desarrollo Social - Gobernación de Cundinamarca.

MIRIAM GÓMEZ	Psicopedagoga - Secretaría de Educación Palmira, Valle.
ROCIO DEVIA	Grupo de Infancia, Familia y Dirección General de Promoción Social - Ministerio de Protección Social.
CONSUELO VALDÉS	Profesional Universitario- Ministerio del Interior y de Justicia.
AMANDA MOLINA	Asesora del Director - Departamento Nacional de Planeación.
MARLON DARÍO PACHÓN	Monitor Regional — Corporación Día del Niño.
JUAN PABLO CORREDOR	Asesor — Consejería Presidencial de Programas Especiales.
JUAN FELIPE ECHEVERRY JARAMILLO	Asesor de Comunicaciones Red de Gestores — Consejería Presidencial de Programas Especiales
DIEGO MARTÍNEZ	Consultor Internacional en formulación y evaluación de proyectos.
LILIA DE ROA	Profesional Especializado - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
CAROLINA GUTIÉRREZ	Asesora Despacho Ministro — Ministerio del Interior y Justicia.

Los participantes desarrollaron un proceso de evaluación de la Celebración 2004 y construcción 2005 de manera participativa que abordó tres aspectos: logros, deficiencias y recomendaciones. De esto extractamos las recomendaciones planteadas por los grupos para cada proyecto.

PROYECTO JUGUETEANDO

RECOMENDACIONES

- Tener claro que se desarrolla por los niños y niñas de la región.
- Comprometer los comités de infancia o Consejos de Política Social municipales en su ejecución.
- Focalizar un grupo de usuarios permanentes para medir cambios.
- Fijar metas claras de acuerdo con la diversidad de territorios.
- Capacitar al personal de la Policía para desarrollar el programa.
- Mejorar la divulgación dentro de los municipios acerca del proyecto y su objetivo.
- Optimizar los elementos lúdicos para realizar trabajos con los niños y las niñas.
- Buscar que se proyecte presupuesto para el siguiente año.
- Asumir la Caravana de la Alegría como una estrategia en la que participen los entes responsables de la promoción de los derechos de infancia.



PROYECTO MI ESCUELA SONRÍE

RECOMENDACIONES

- Articular el proyecto con el programa de competencias ciudadanas, o decidir desde el Ministerio de Educación la implementación de este último únicamente.
- Fortalecer el proyecto con Cajas de Compensación.
- Total articulación al Consejo Política Social municipal de política social subcomisión de infancia y familia.
- A través de alianzas regionales se podría articular el proyecto al programa de jornada escolar complementaria.
- Promover el proyecto a enfatizar en la capacitación de formadores.
- Mejorar y/o ampliar proceso de sensibilización.
- Ampliar el ámbito de convivencia más allá de las instituciones.

PROYECTO SOÑANDO SER

RECOMENDACIONES

- Conformar nodos departamentales, regionales y nacional.
- Reasignar el valor de cada profesión u oficio desde la mirada de la niñez.
- Garantizar que los niños conozcan todas las oportunidades de profesiones y oficios para que tengan elementos para decidir.
- Acompañar y capacitar desde el nivel nacional y departamental, o decidir desde el Ministerio de Defensa si el programa continúa.

PROYECTO DEPORTEANDO

RECOMENDACIONES

- No llamar a toda actividad deportiva «Deporteando».
- Aumentar cobertura y garantizar el acceso y permanencia del proyecto.
- Lograr la articulación de los procesos a través de las redes sociales y líneas de acción en beneficio de la niñez.
- Acompañar el proyecto desde el nivel nacional y departamental con capacitación y monitoreo.
- A nivel municipal manejar estrategias para lograr los objetivos con el proyecto.
- Impulsar la capacidad de gestión en la consecución de recursos para el desarrollo del proyecto.
- Que la entidad líder articule desde lo nacional a los departamentos y municipios.
- Lograr el apoyo económico por parte de Coldeportes Nacional.
- El proyecto debe ser parte de las políticas de gobierno para garantizar su presupuesto.
- Realizar encuentros con los municipios que han implementado el proyecto.

PROYECTO NIÑOS AL CONCEJO/ASAMBLEA Y CONGRESO

RECOMENDACIONES

- Iniciar en enero ó febrero.
- Adquirir conocimientos sobre temas como escalera de participación.
- Trabajar con el sector educativo en el conocimiento y promoción del sistema democrático.
- Abrir espacios para una participación efectiva. (Consejos de Política Social, Consejos Municipales de Cultura).
- Apoyar los procesos del sistema de gobierno escolar.
- Conseguir el compromiso de las gobernaciones para el desarrollo de niños a la Asamblea como resultado de Niños al Concejo.
- Articular los proyectos entre el nivel departamental y nacional.
- Al formular el objetivo se debe tener en cuenta los niños y niñas más vulnerables.
- Reorientar el nombre; que sea más de participación.

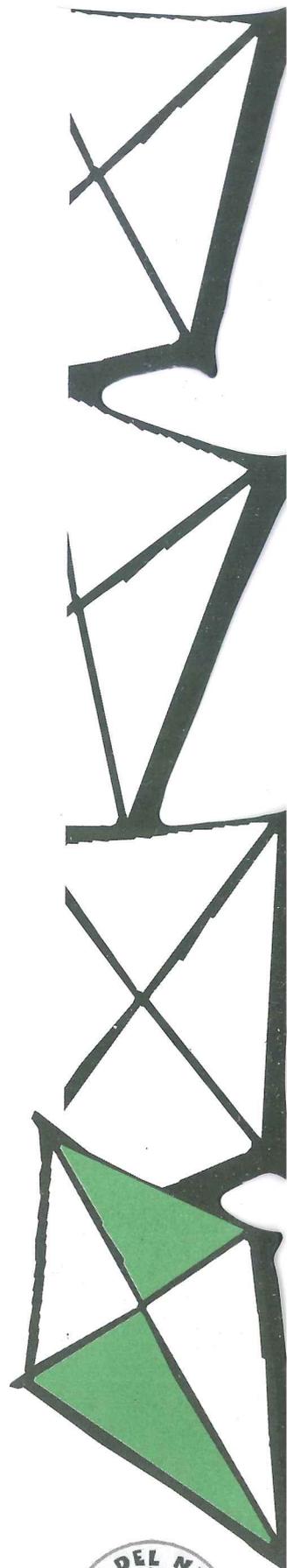
Otro de los aspectos importantes abordados en el taller fue la revisión del Plan General de la Celebración 2002 -2004 y sus 4 programas Participando...ando, Emprendedora...mente, Saludable...mente y Explorando...ando. Durante este ejercicio se concluyó la importancia de transformar dichos programas, partiendo del Plan Mundial 2000 - 2010 « Por Un mundo Justo para los Niños» de la Organización de las Naciones Unidas, «Un Árbol Frondoso» de UNICEF y la Federación Colombiana de Municipios y el Plan País: Plan Decenal de Infancia (2004-2015) para Colombia, del gobierno nacional.

Finalmente, se reestructuró el Plan General de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2002 - 2004, acordándose como período de ejecución del 2005 al 2007. Se formuló objetivo general, se redefinieron programas, objetivo, proyectos de cada uno, así como indicadores de los mismos.

Antes de pasar a Celebración 2005, queremos compartir el listado de municipios que inscribieron proyectos de la Celebración en el 2004 dentro de las fechas fijadas para dicha actividad y cuya inscripciones fueron recibidas por la Corporación Día del Niño. Quienes enviaron posteriores inscripciones pueden no estar registrados, al igual que las entidades departamentales y municipales que estén desarrollando otros proyectos de infancia en general.

RESUMEN GENERAL INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2004

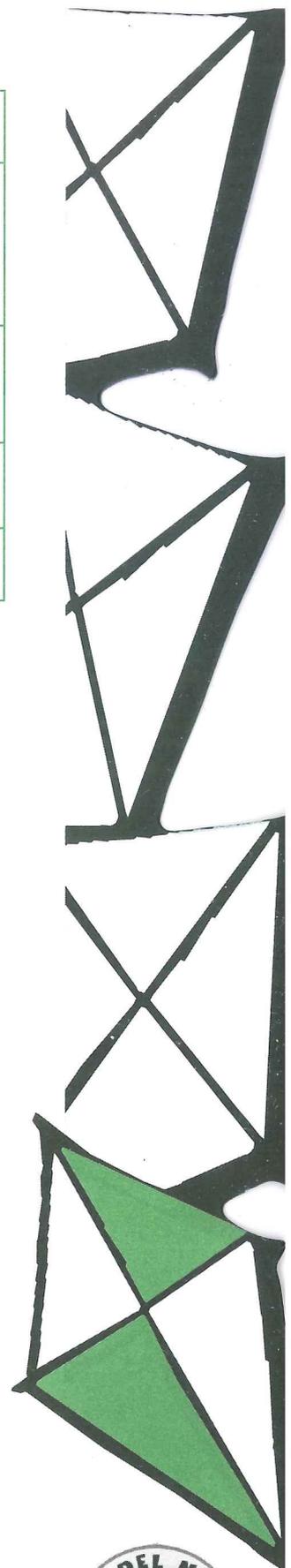
DEPARTAMENTO/# MUNICIPIOS INSCRITOS POR PROYECTO	NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS INSCRITOS Y RELACION DE INCENTIVOS GANADOS POR CADA UNO (*)=ESTACION JUGUETEANDO (**)= LUDOTEQUITA VIAJERA - (***)= COMBO
1 ANTIOQUIA: DEPORTEANDO=6; SOÑANDO SER=3; MI ESCUELA SONRIE=6; JUGUETEANDO= 9; NIÑOS AL CONCEJO=3	17 PUERTO NARE(**); OLAYA(**); CAREPA(*); ABRIAQUI(*); URAMITA(*); SAN PEDRO DE URABA(*); YOLOMBO(*); EL SANTUARIO(*); AREA METROPOLITANA(*); NECOCLI(*); NARIÑO(****); JARDIN(****); EBEJICO(**); ANZA(**); LA CEJA(**); LA UNION (**); SAN LUIS(*)
2 ARAUCA: DEPORTEANDO=1; SOÑANDO SER=2	2 PUERTO RONDON(****); FORTUL(****)
3 ATLANTICO: DEPORTEANDO=8; SOÑANDO SER=4; MI ESCUELA SONRIE=7; JUGUETEANDO=2	18 MALAMBO(*); SABANALARGA(*); CAMPO DE LA CRUZ(**); PUERTO COLOMBIA(****); PUEBLO NUEVO(****); MANATI(****); SUAN(****); LURUACO(****); USIACURI(****); PONEDERA(****); REPELON(**); SOLEDAD(**); PIOJO(**); TUBALA(**); SANTA LUCIA(**); GALAPA(**); JUAN DE ACOSTA(**); BARRANQUILLA(**)
4 BOLIVAR: DEPORTEANDO=5; SOÑANDO SER=2; MI ESCUELA SONRIE=1; JUGUETEANDO=2; NIÑOS AL CONCEJO=9	1 MARGARITA(*); CARTAGENA(*); TURBACO(**); MOMPOX(****); ARJONA(**); CICUCO(**); MAHATES(**); ZAMBRANO(**); CANTAGALLO(**); CALAMAR(**); MAGANGUÉ(**)
5 BOYACA: DEPORTEANDO=23; SOÑANDO SER=11; MI ESCUELA SONRIE=17; JUGUETEANDO=23; NIÑOS AL CONCEJO=18	34 RAMIRIQUI(*); BOYACA(*); SUSACON(*); PISBA(*); TIPACOQUE(*); CIENAGA(*); PAUNA(*); COPER(*); NUEVO COLON(*); MONQUIRA(*); TIBASOSA(*); PAIPA(*); SACHICA(*); CHINAVITA(*); SAMACA(*); SORACA(*); PUERTO BOYACA(*); GUACAMAYAS(*); GUICAN(*); TENZA(*); VILLA DE LEYVA(*); TOCA(*); SATIVANORTE(**); CHITARAQUE(**); SOATA(**); CHIQUINIRÁ(**); BERBEO(**); ALMEIDA(**); CAMPO HERMOSO(**); PAZ DEL RIO(**); SANTANA(**); SUTATENZA(**); CHITA(**); DEPARTAMENTO(**)
6 CALDAS: DEPORTEANDO=3; SOÑANDO SER=2; MI ESCUELA SONRIE=3; JUGUETEANDO=3; NIÑOS AL CONCEJO=5	7 VICTORIA(*); CHINCHINA(*); NEIRA(**); DEPARTAMENTO(**); AGUADAS(**); LA DORADA(**); MANZANARES(**)
7 CAQUETA: NIÑOS AL CONCEJO=1	1 CURILLO(**)

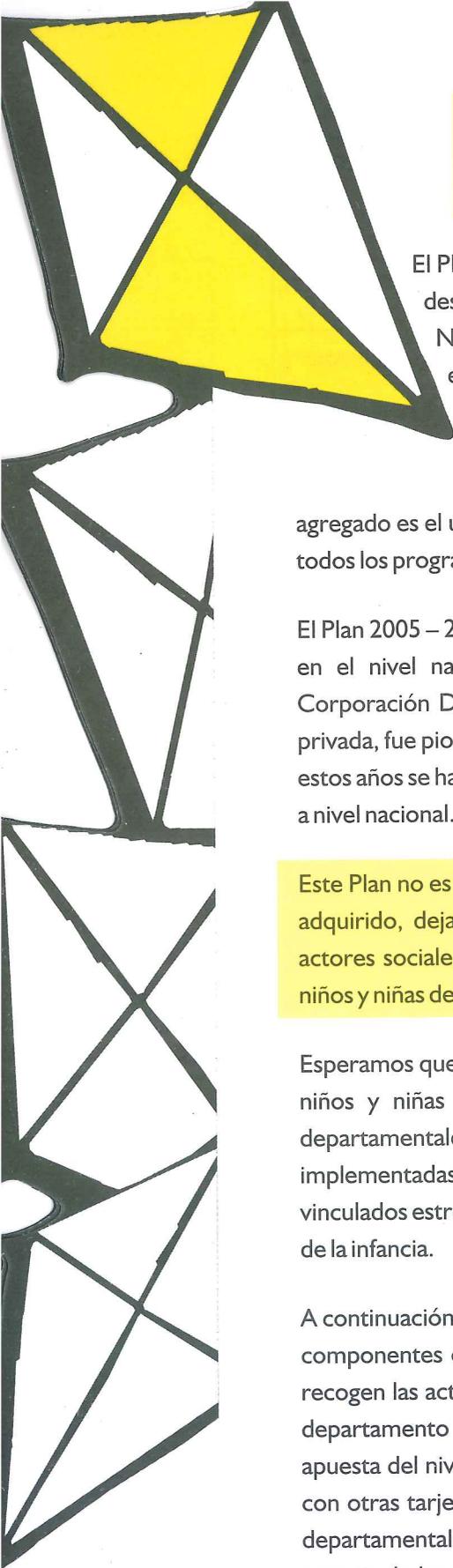


8	CASANARE: DEPORTEANDO=12; SOÑANDO SER=11; MI ESCUELA SONRIE=7; JUGUETEANDO=9; NIÑOS AL CONCEJO=10	14	MONTERREY(*); CHAMEZA(*); SABANALARGA(*); PORE(*); YOPAL(*); VILLANUEVA(*); PAZ DE ARIPORO(*); SAN LUIS DE PALENQUE(*); AGUAZUL(**); RECETOR(**); TAMARA(**); OROQUE(**); TAURAMENA(**); LA SALINA(*)
9	CAUCA: DEPORTEANDO=2; MI ESCUELA SONRIE=1; JUGUETEANDO=1; NIÑOS AL CONCEJO=2	3	TIMBIO(*); EL TAMBO(**); BOLIVAR(**)
10	CESAR: DEPORTEANDO=8; SOÑANDO SER=3; MI ESCUELA SONRIE=1; JUGUETEANDO=11; NIÑOS AL CONCEJO=12	15	MANAURE(*); LA PAZ(*); VALLEDUPAR(*); GONZALEZ(*); LA GLORIA(*); CHIMICHAGUA(*); CHIRIGUANA(*); TAMALAMEQUE(*); PELAYA(*); GAMARRA(*); LA JAGUA DE IBIRICO(*); BECERRIL(**); SAN ALBERTO(**); BOSCONIA(**); CODAZZI(**)
11	CORDOBA: DEPORTEANDO=18; SOÑANDO SER=13; MI ESCUELA SONRIE=9; JUGUETEANDO=11; NIÑOS AL CONCEJO=18	23	PUEBLO NUEVO(*); SAN BERNARDO DEL VIENTO(*); CHIMA(*); TIERRA ALTA(*); MONTELIBANO(*); SAN ANDRES DE SOTAVENTO(*); COTORRA(*); PLANETA RICA(*); AYAPEL(*); MOMIL(*); SAN ANTERO(*); CANALETE(*); BUENAVISTA(**); MONITOS(**); SAN CARLOS(**); SAHAGUN(**); LOS CORDOBA(**); CERETE(**); LA APARTADA(**); SAN PELAYO(**); CIENAGA(**); LORICA(**); MONTERIA
12	CUNDINAMARCA: DEPORTEANDO=2; SOÑANDO SER=1; MI ESCUELA SONRIE=1; JUGUETEANDO=4; NIÑOS AL CONCEJO=3	7	FUSAGASUGA(*); BITUIMA(**); SOACHA(**); UBATE(**); TABIO(**); VILLAPINZON(**); NOCAIMA(**)
13	CHOCO: JUGUETEANDO=1	1	CONDOTO(*)
14	GUAINIA: DEPORTEANDO=1; SOÑANDO SER=1; JUGUETEANDO=1; NIÑOS AL CONCEJO=1	1	INIRIDA(*)
15	GUAJIRA: DEPORTEANDO=5; SOÑANDO SER=4; JUGUETEANDO=5	11	URIBIA(*); MANAURE(*); BARRANCAS(*); VILLANUEVA(*); DISTRACCIÓN(*); RIOACHA(**); ALBANIA(**); URUMITA(**); FONSECA(**); HATONUEVO(**); MAICAO(**)
16	GUAVIARE: DEPORTEANDO=1; MI ESCUELA SONRIE=1; SOÑANDO SER=1; JUGUETEANDO=1; NIÑOS AL CONCEJO=2	1	SAN JOSE DEL GUAVIARE(*); EL RETORNO
17	HUILA: JUGUETEANDO=1	1	NEIVA(*)
18	MAGDALENA: MI ESCUELA SONRIE=1; JUGUETEANDO=1	2	SAN ZENON(*); SANTANA(**)
19	META: DEPORTEANDO=4; SOÑANDO SER=8; JUGUETEANDO=6; NIÑOS AL CONCEJO=4	17	RESTREPO(*); PUERTO LLERAS(*); CUMARAL(*); MESETAS(**); PUERTO GAITAN(*); GUAMAL(*); EL CASTILLO(**); PUERTO CONCORDIA(**); EL DORADO(**); SAN CARLOS DE GUAROA(**); ACACIAS(**); BARRANCA DE UPIA(**); CUBARRAL(**); FUENTE DE ORO(**); LEJANIAS(**); PUERTO RICO(**); MAPIRIPAN(**)
20	NARIÑO: DEPORTEANDO=3; SOÑANDO SER=1; MI ESCUELA SONRIE=2; JUGUETEANDO=3; NIÑOS AL CONCEJO=2	8	SAN JUAN DE PASTO(*); EL TAMBO(*); SANTA BARBARA DE ISCUANDE(*); PUIPALES(**); TUQUERRES(**); GUALMATÁN(**); CHACHAGUI(**); YACUANQUER(*)
21	NORTE DE SANTANDER: DEPORTEANDO=1; JUGUETEANDO=1; NIÑOS AL CONCEJO=1	3	SANTIAGO(**); VILLACARO(**); LOURDES(**)
22	PUTUMAYO: SOÑANDO SER=1; JUGUETEANDO=2; NIÑOS AL CONCEJO=1; MI ESCUELA SONRIE=1	3	PUERTO GUZMAN(*); MOCOA(*); PUERTO ASIS(**)
23	QUINDIO: SOÑANDO SER=1	1	DEPARTAMENTO
24	RISARALDA: DEPORTEANDO=2; SOÑANDO SER=1; JUGUETEANDO=2; NIÑOS AL CONCEJO=1	4	SANTA ROSA DE CABAL(*); APIA(*); PEREIRA(**); BELEN DE UMBRIA(**)
25	SANTANDER: JUGUETEANDO=2; NIÑOS AL CONCEJO=1; MI ESCUELA SONRIE=1	3	BARRANCABERMEJA(*); ZAPATOCA; BUCARAMANGA.

26	SUCRE: SOÑANDO SER=1; NIÑOS AL CONCEJO=5	6	SUCRE(**); COLOSO; SAMPUES; BUENAVISTA; MORROA; SAN ONOFRE
27	TOLIMA: DEPORTEANDO=8; SOÑANDO SER=5; JUGUETEANDO 28; NIÑOS AL CONCEJO=4	30	RIOBLANCO(*); MARIQUITA(*); SAN ANTONIO(*); COELLO(*); CARMEN DE APICALA(*); ORTEGA(*); CUNDAY(*); ROVIRA(*); PIEDRAS(*); SUAREZ(*); ANZOATEGUI(*); CAJAMARCA(*); LERIDA(*); CHAPARRAL(*); FALAN(*); VALLE DE SAN JUAN(*); PRADO(*); SANTA ISABEL(*); GUAMO(*); HERVEO(*); ALPUJARRA(*); FLANDES(*); PURIFICACION(*); SAN LUIS(*); VILLA HERMOSA(**); SALDAÑA(**); VILLARICA(**); RONCESVALLES(*); DOLORES(**); ICONONZO(*); IBAGUE
28	VALLE: DEPORTEANDO=2; SOÑANDO SER=2; MI ESCUELA SONRIE=4; JUGUETEANDO=4; NIÑOS AL CONCEJO=3	11	TRUJILLO(*); RESTREPO(*); TULUA(*); CAICEDONIA(*); ROLDANILLO(**); BUENAVENTURA(**); ZARZAL(**); FLORIDA(**); VERSALLES(**); ALCALA(**); PALMIRA(**).
29	VAUPES: NIÑOS AL CONCEJO=1; JUGUETEANDO=1	1	MITU(*)
30	VICHADA: DEPORTEANDO=1; SOÑANDO SER=1; MI ESCUELA	1	LA PRIMAVERA(*)

TOTAL MUNICIPIOS	259
TOTALES	
DEPORTEANDO	117
JUGUETEANDO	133
NIÑOS AL CONCEJO	96
MI ESCUELA SONRIE	67
SOÑANDO SER	78
INTEGRARTE	2
TOTAL PROYECTOS	493





V. FORMULACIÓN PLAN GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2005 -2007

El Plan General 2005-2007 es resultado del aprendizaje del proceso que se viene desarrollando en el país desde hace más de 5 años con la Celebración Día de la Niñez y la Recreación. Pretende ser un marco de referencia para cada una de las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, ONG y sociedad civil interesadas o responsables de las políticas, programas y proyectos para la infancia en Colombia y debe convertirse en la mejor estrategia nacional para divulgar los derechos de los niños y las niñas. Su especificidad y valor agregado es el uso de la lúdica como la metodología fundamental que identifica y caracteriza todos los programas y proyectos.

El Plan 2005 – 2007 ha sido construido con el aporte de las entidades líderes de los proyectos en el nivel nacional, de representantes de los departamentos y municipios, y de la Corporación Día del Niño, organización que junto con el gobierno nacional y la empresa privada, fue pionera en la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación y que a lo largo de estos años se ha convertido en la entidad asesora técnica y operativa para la ejecución del Plan a nivel nacional.

Este Plan no es un plan acabado, es una propuesta que recoge la experiencia y conocimiento adquirido, dejando abiertas las puertas a la innovación, creación y aportes de todos los actores sociales dispuestos a realizar un compromiso de trabajo continuado por y con los niños y niñas del país.

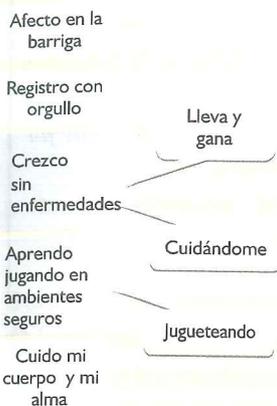
Esperamos que esta oferta recoja y refleje las necesidades, expectativas y sueños de adultos, niños y niñas de todos los rincones de Colombia y requerimos que las autoridades departamentales y municipales lo acojan como parte de las políticas públicas que deben ser implementadas institucionalmente para que se conviertan en procesos sostenibles, vinculados estrechamente con el quehacer cotidiano de las diferentes entidades responsables de la infancia.

A continuación presentamos el mapa general del Plan. Las tarjetas amarillas comprenden los componentes o programas y las tarjetas de color gris los proyectos del nivel nacional que recogen las actividades del Plan. Los proyectos de las tarjetas blancas, son el nivel que cada departamento propone desarrollar en el municipio y se le unen a los de color gris como apuesta del nivel nacional. El Plan está planteado para que el mapa de tarjetas se complete con otras tarjetas o sea otros proyectos formulados por instituciones del nivel municipal o departamental, empresas privadas y la sociedad civil, que respondan a alguno de los derechos a partir de las realidades, necesidades y problemáticas de los niños y niñas que se requiera focalizar. De esta manera, los proyectos de la Celebración 2005 no serán solamente los propuestos por el nivel nacional. Veamos un ejemplo gráfico:

«La Celebración del Día de la Niñez ha logrado avances en el ejercicio lúdico de los derechos» de la infancia en Colombia»

Desarrollándome

La niñez colombiana tiene estilos de vida saludables



Educándome

La niñez colombiana cuenta con ambientes educativos adecuados



Escuchándome

La niñez colombiana participa en diferentes espacios de convivencia ciudadana



Protegiéndome

La niñez colombiana cuenta con opciones lúdicas que favorecen su protección

- Me buscan un hogar
- Me corrigen con cariño
- Tienen en cuenta mi pluriculturalidad
- Me excluyen del conflicto armado
- Comprendo nuevas opciones

Programas

Proyectos nivel nacional

Proyectos propuestos por el nivel departamental

OBJETIVO DEL PLAN

«La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación ha logrado avances en el ejercicio lúdico de los derechos de la infancia en Colombia».

La gestión de los diferentes representantes del nivel nacional, departamental y municipal en relación con este Plan, se medirá a partir del cumplimiento de los siguientes indicadores que se le formularon al objetivo así:

Responsable	Indicador	Fuente de Verificación
Consejería Presidencial de Programas Especiales	A 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 por lo menos el 10%, 20% y 30% respectivamente de los municipios que inscribieron proyectos del Plan de la Celebración propuestos por el nivel nacional, continúan implementándolos con metodología lúdica.	Inscripciones recibidas por la Corporación Día del Niño. Formatos de monitoreo recibidos por la Corporación Día del Niño. Memorias de las capacitaciones impartidas por las entidades coordinadoras.
Comisión Nacional Intersectorial	A 31 de Diciembre de 2005, 2006 y 2007 el 10%, 20%, 30% de los municipios inscritos en el 2005 en cada proyecto de la Celebración, son acompañados técnicamente (capacitación, monitoreo y material didáctico) por las entidades que coordinan los proyectos.	Actas de entrega de material didáctico suministrado por las entidades coordinadoras. Material audiovisual y fotográfico de las capacitaciones impartidas por las entidades coordinadoras. Copia de la retroalimentación enviada a los municipios después de la inscripción y los monitoreos.



Responsable	Indicador	Fuente de Verificación
Gobernaciones	A 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 por lo menos el 5%, 10% y 15% de los municipios de cada departamento inscriben como mínimo un proyecto del Plan de Celebración 2005 y lo implementan con el apoyo de recursos (humanos, material didáctico, económicos, capacitación) de las entidades del nivel departamental..	Disponibilidad presupuestal de cada departamento. Acta de entrega de los materiales didácticos suministrados por la gobernación. Memorias y fotos de la capacitación y monitoreo impartida por la gobernación.
Municipios	A 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 de los municipios inscritos cada año, por lo menos el 5%, 10% y 15% respectivamente, desarrollan los proyectos inscritos con recursos del municipio y a través de los Consejos de Política Social y/o los Comités de Infancia.	Inscripciones recibidas por la Corporación Día del Niño. Actas del Consejo de Política Social y/o Comités de Infancia. Disponibilidad presupuestal de cada municipio inscrito.

COMPONENTES O PROGRAMAS

Con el fin de organizar las acciones se han determinado cuatro componentes o programas, cada uno aborda un frente de trabajo identificado como fundamental, en referencia a los derechos de los niños y niñas en Colombia, basándose en los documentos internacionales y nacionales que orientan las prioridades a ser atendidas respecto a los niños y niñas colombianos y sus derechos.

Presentamos aquí un cuadro resumen con los programas y los respectivos proyectos propuestos por el nivel nacional para el 2005. Recuerde que pueden completar el mapa con más proyectos, pues la problemática infantil requiere de mayores acciones que se articulen a las tarjetas de este cuadro, es decir a las problemáticas más importantes de la infancia en Colombia.

PROGRAMAS	PROYECTOS PROPUESTOS POR EL NIVEL NACIONAL
Desarrollándome	Lleva y Gana
	Cuidándome
	Jugueteando
Educándome	Deporteando
Escuchándome	Niños al Concejo
Protegiéndome	

A continuación, detallamos cada uno de estos cuatro componentes o programas

I. Desarrollándome

La niñez colombiana tiene estilos de vida saludables

Afecto en la barriga

Registro con orgullo

Crezco sin enfermedades

Aprendo jugando en ambientes seguros

Cuido mi cuerpo y mi alma

Lleva y gana

Cuidándome

Jugueteando



Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia.	La niñez colombiana tiene estilos de vida saludables.	<p>- A 31 de diciembre, por lo menos el 80% de la niñez inscrita en alguno de los proyectos lúdicos de la línea programática "Desarrollándome" ha participado en el programa de salud infantil y promueven estilos de vida saludables (tren de las guías alimentarias, actividad física, uso del tiempo libre, autocuidado, vacunación, etc). (1)</p> <p>- A 31 de dic/05, por lo menos el 30% de los municipios que inscriben proyectos lúdicos de la línea programática "Desarrollándome" aplican por lo menos una estrategia que protege la salud infantil (escuelas, viviendas y/o municipios saludables, habilidades para la vida, escuelas libres de humo de cigarrillo, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, promoción de la salud sexual y reproductiva para los adolescentes) (2)</p>	Informes de las entidades territoriales (1)

Dentro de este programa se incluyen todas las iniciativas orientadas a garantizar el desarrollo de los estilos de vida saludables de los niños y las niñas colombianos o extranjeros residentes en el país a través de la vacunación y la promoción de estilos de vida resaltando la diversidad étnica y cultural del país, que lleve a un gran movimiento nacional de los niños para los niños por la promoción del derecho a una vida sana y un desarrollo integral.

La Convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 6 dice:

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño."

La Constitución Política Colombiana en su artículo 44 señala:

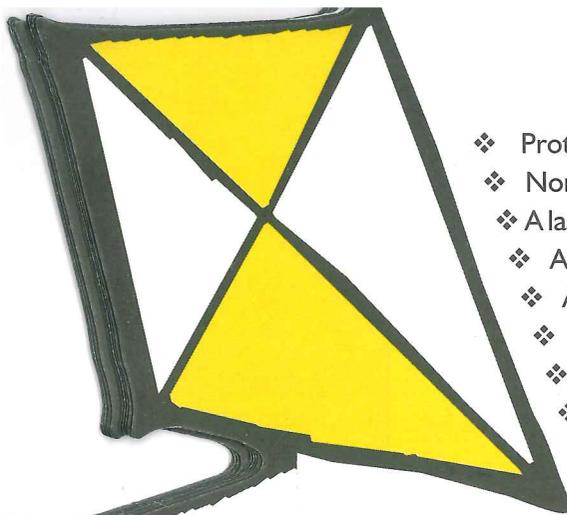
"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado, el amor.....Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, o trabajos riesgosos..... La Familia, la sociedad y el Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio de sus derechos....."

Este programa ha sido estructurado para promover los derechos de los niños, las niñas y adolescentes a una vida saludable y resaltar la diversidad étnica y cultural del país en torno a la salud infantil y de los adolescentes.

En general el Sistema de Protección Social protege todos los derechos del niño y la niña preservando los principios fundamentales de la Convención como es el interés superior del niños y niñas, a la vida y la supervivencia, a ser escuchados y a la participación, sin embargo hay algunos que tienen mayor incidencia en la promoción de una vida sana y son aquellos relacionados con:

- ❖ El acceso a la salud, la protección integral y a la seguridad social.
- ❖ Adecuada alimentación y nutrición.





- ❖ Protección integral, cuidado y amor.
- ❖ Nombre, nacionalidad e identidad.
- ❖ A la integridad física.
 - ❖ A tener una familia y no ser separado de ella.
 - ❖ Ambientes y entornos seguros para crecer y desarrollarse.
 - ❖ Medio ambiente sano e inocuo.
 - ❖ Al respeto a su cultura y su identidad.
 - ❖ Al afecto y al cuidado.

I.1 Proyecto Cuidándome

Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
Ministerio de la Protección Social Direcciones Seccionales de Salud Direcciones territoriales del Ministerio de la Protección Social Agregados culturales de las embajadas de los países participantes	Los niños y las niñas y adolescentes promueven sus derechos a la protección social y enseñan a Colombia sus estilos de vida de acuerdo con la diversidad étnica y cultural.	<p>A 31 de diciembre, por lo menos el 100% de los niños y las niñas menores de 1 año acceden al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en desarrollo del Acuerdo 244 de 2003 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, CNSSS.</p> <p>Nº de niños y niñas menores de 1 año afiliados al SGSSS durante el año 2005.</p> <p>Nº de niñas, niños y adolescentes que participan en los proyectos inscritos por las entidades territoriales para promover sus derechos en el Sistema de Protección Social con énfasis en promoción de una vida sana y protección integral de acuerdo a la diversidad étnica y cultural, como por ejemplo roms, raizales, indígenas y afrocolombianos o extranjeros residentes en Colombia.</p> <p>El 50% de los departamentos y distritos inscriben proyectos para promover estilos de vida saludables con los niños para los niños.</p> <p>Nº de niños y niñas de escuelas saludables de los municipios inscritos en el proyecto participan en la promoción de la salud infantil y difunden estilos de vida saludables en sus comunidades.</p>	<p>Sistema de Información del SGSSS</p> <p>Las organizaciones de los grupos étnicos minoritarios y embajadas reportan las actividades realizadas en sus comunidades en todo el territorio nacional</p> <p>Informe de las entidades territoriales sobre el número de niños y niñas participantes.</p>

Desde el siglo XIX el mundo viene señalando la importancia de reconocer como la cotidianidad de los individuos y las sociedades van estableciendo ciertas formas de enfrentar la vida diaria que se traducen en modos de vida expresados en hábitos, costumbres y comportamientos que las personas desarrollan y que van permeando a cada generación que finalmente vienen a constituir los estilos de vida de los individuos y de las sociedades; sin embargo el desarrollo científico y tecnológico y la misma globalización, los medios masivos de comunicación y el ciberespacio han ido transformado las costumbres y los comportamientos de las personas y por ende los mismos estilos de vida que las caracterizan.

De esta manera tanto los individuos como las familias se van adaptando a su hábitat, caracterizado por el medio ambiente biológico, físico y psicosocial del entorno, relacionándose de diversas formas y buscando el equilibrio entre los diferentes factores que los rodean y que explican el estilo de vida o la manera en que las personas viven. En este proceso de adaptabilidad entran en juego creencias, conocimientos, valores, actitudes, expectativas que se generan en un grupo o en una comunidad o incluso sólo al interior de la familia.

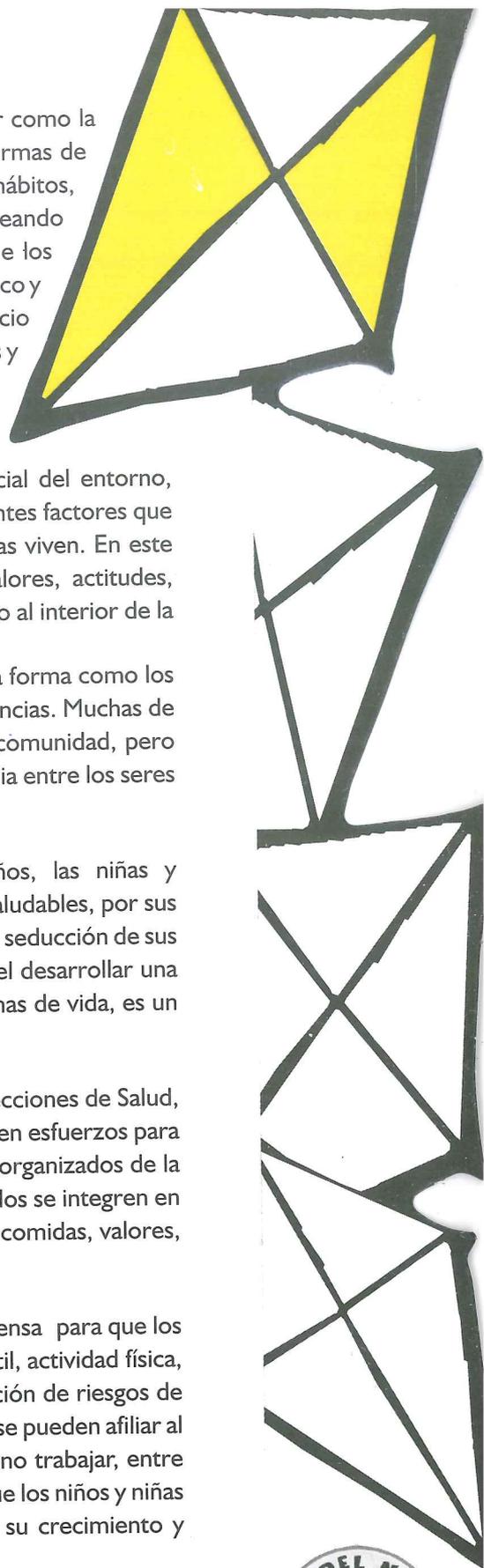
Se comprende como estilo de vida la práctica diaria, comportamientos y la forma como los seres crecen, se desarrollan y viven según sus valores, lengua, cultura, creencias. Muchas de estas prácticas se consideran saludables para las personas, la familia o la comunidad, pero también existen aquellas que afectan negativamente la salud y la convivencia entre los seres humanos.

Generalmente se considera que las personas, especialmente los niños, las niñas y adolescentes tienen una mayor tendencia a no desarrollar estilos de vida saludables, por sus reacciones a las tensiones cotidianas y la influencia de los medios e incluso la seducción de sus propios pares, creando prácticas inadecuadas para la salud; sin embargo, el desarrollar una estrategia participativa en la que ellos mismos den a conocer propias formas de vida, es un manera de fomentar hábitos y estilos saludables en la población infantil.

Se espera que las autoridades locales y departamentales, así como las Direcciones de Salud, con las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social, aúnen esfuerzos para lograr que niños, niñas y adolescentes a través de las escuelas, los grupos organizados de la comunidad, las instituciones de protección social, las embajadas y consulados se integren en una gran jornada intercultural en la que presenten sus trajes, costumbres, comidas, valores, música, hablen de la salud infantil de los niños y niñas para los niños y niñas.

Además, se espera lograr la realización de programas radio, televisión, prensa para que los niños y niñas hablen y entrevisten a los adultos sobre temas de salud infantil, actividad física, lactancia materna, nutrición infantil, afecto, buen trato, la familia, prevención de riesgos de enfermar y morir, accidentalidad, los niños y niñas le cuentan al país cómo se pueden afiliar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por qué deben estudiar y no trabajar, entre muchos otros temas, para que los adultos y la sociedad en general sepan que los niños y niñas conocen sus derechos y hablan de aquello que en el diario vivir afecta su crecimiento y desarrollo integral.

Por tanto, los niños, niñas y adolescentes se pueden organizar en sus barrios, instituciones educativas o comunidades, aprendiendo lúdicamente estilos de vida saludables acordes con la diversidad étnica y cultural de nuestro país o de su país de origen. El proyecto Cuidándome



Esta semana de vacunación, que integra el esfuerzo común de los países, tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de las Américas, sumando esfuerzos en la lucha por la erradicación y/o control de las enfermedades inmunoprevenibles de la infancia. Igualmente esta jornada hace parte de la estrategia nacional del «**Día de ponerse al Día**» para vacunar la cohorte prevista para el mes de abril, recuperar las coberturas de vacunación de los niños menores de 1 año, que han dejado de recibir sus vacunas en el primer trimestre del año, y captar los niños que no lograron finalizar sus esquemas de vacunación en los últimos años y de esta manera reducir la cohorte de susceptibles de años anteriores.

LA SEMANA DE VACUNACIÓN DE LAS AMÉRICAS, que para Colombia se convierte en un mes, teniendo en cuenta que desde hace varios años durante el mes de abril, se celebra el Día de la **Niñez y la Recreación** en el cual se intensifica la vacunación en todo el país, hace parte de las estrategias para mejorar las coberturas y también utiliza como estrategia de educación y comunicación para que padres y cuidadores de los niños vean la importancia de tener una niñez sana a través de la vacunación.

La realización de la jornada contribuirá al logro de la meta del 95% de coberturas de vacunación en niños y niñas de un año y menores, así como finalizar los esquemas de los de 1 – 4 años, en cada municipio, en cada departamento y a nivel nacional al término de cada año.

Un aspecto importante de la jornada es la organización de la misma, con una amplia participación de todos los sectores de la comunidad; para ello es necesaria la concertación a través de grupos de trabajo en todos los niveles y principalmente a nivel local. Estos grupos serán los responsables del desarrollo de los aspectos fundamentales dirigidos a la planificación, promoción, programación, ejecución y evaluación de la jornada.

Metas Nacionales

1. Vacunar a 76.305 recién nacidos con BCG, VOP – adicional y HB dosis de RN.
2. Vacunar a 76.305 niños y niñas menores de un año con primera, segunda o tercera dosis en junio con VOP y vacuna prevalente (DPT, HB, y Hib).
3. Vacunar al menos 75.948 niños y niñas de un año en el mes de abril con triple viral (TV).
4. Vacunar al menos 75.948 niños y niñas de un año en el mes de abril contra la Fiebre Amarilla.
5. Iniciar, completar esquemas, o colocar los refuerzos normados a aproximadamente 65.400 (se ajustará a población 2005) de la cohorte de niños y niñas susceptibles de 1 – 4 años, que no han finalizado esquemas en años anteriores de acuerdo a la disponibilidad de biológicos en los Servicios de Salud.
6. Colocar refuerzo con vacuna de DPT, VOP a los niños y niñas menores de 18 meses y de DPT, VOP y TV a los niños y niñas de 5 años.
7. Aplicar al menos 1 dosis de Td al 100% de las gestantes en el territorio nacional y a las mujeres en edad fértil, MEF, que la requieran que sean resistentes en municipios de alto riesgo para Tétanos neonatal.



I.3 Proyecto Jugueteando

Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
<p>P o l i c í a Nacional / Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia.</p>	<p>Los niños, niñas y padres de familia de comunidades en mayor riesgo social, focalizadas por el proyecto, conocen los derechos y deberes de la niñez.</p>	<p>- A 31 de diciembre de 2005, por lo menos el 80% de los niños y niñas y el 20% de los padres de familia partícipes del proyecto jugueteando, conocen por lo menos tres derechos y tres deberes de la niñez.</p> <p>- A 31 de diciembre de 2005, por lo menos 50, 100 y 200 niños y niñas inscritos en el proyecto jugueteando en municipios clase C, B y A respectivamente identifican como mínimo un derecho de la niñez vulnerado en su municipio y presenta una propuesta a los adultos que mejore esta situación.</p>	<p>- Formato de registro de niños, niñas y padres participantes en las estaciones jugueteando y en las actividades de difusión de los derechos de la infancia.</p> <p>- Copia de la propuesta presentada por los niños y niñas y del acta de entrega con sus firmas.</p> <p>- Resultados de las encuestas aplicadas a los niños, niñas y padres de familia diseñadas y sistematizadas por la Policía Nacional.</p> <p>- Matrices de monitoreo del proyecto.</p> <p>- Formato de visita de monitoreo presencial al municipio.</p>
<p>Nota: Estas fuentes de verificación son el soporte del Nivel Nacional para determinar qué municipios se beneficiarán con los materiales lúdicos que ha dispuesto la Red de Solidaridad para ser entregados por medio de la Policía de Menores y la Corporación Día del Niño a municipios inscritos.</p>		<p>- A 31 de diciembre de 2005 por lo menos el 20% de los niños y niñas inscritos en el proyecto jugueteando, identifican las acciones de la policía de menores para la protección integral de la infancia y el rol de la policía en defensa de sus derechos.</p>	

El proyecto Jugueteando, liderado por la Policía Nacional, busca que los niños y niñas colombianos reconozcan por medio de la lúdica a la Policía como uno de los promotores, defensores y protectores de sus derechos. Igualmente pretende a través de diferentes estrategias que los niños, niñas y padres de familia de las comunidades en mayor riesgo social inscritos en el proyecto conozcan los derechos y deberes de la niñez, y además que un grupo de beneficiarios determine dentro de los derechos los más vulnerados en su comunidad o municipio para generar participativamente con los niños y las niñas una propuesta que contribuya a mejorar la situación identificada.

Como se puede observar claramente en la planificación de Jugueteando, los indicadores formulados buscan principalmente la promoción de los derechos y deberes de la niñez en la población beneficiaria por medio de la lúdica, por tanto estrategias como la Caravana de la Alegría apoyada e impulsada por la Policía Nacional, son una oportunidad para que los niños, niñas y comunidad celebren el último sábado de abril, en el 2005 el 30, el Día de la Niñez y la Recreación, con actividades enfocadas hacia el respeto y reconocimiento de sus derechos y deberes; sin ser el objetivo principal del proyecto.

Para desarrollar todas las estrategias y actividades enmarcadas en el proyecto Jugueteando, cada municipio además del compromiso de las diferentes instancias de la Policía Nacional presentes en la localidad, requiere del acompañamiento, aporte y coordinación del Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia del municipio. Es de suma importancia que las autoridades municipales contribuyan con el apoyo necesario para que el proyecto obtenga los resultados propuestos.

2. Educándome



La niñez colombiana cuenta con ambientes educativos adecuados

Colaboro con mis padres y vecinos

Disfruto recreos, diversión y deportes

Deporteando

Profes y papás también estudian

Amo y cuido la naturaleza

Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia.	La niñez colombiana cuenta con ambientes educativos adecuados y seguros.	A 31 de dic/05 por lo menos el 20% de la niñez inscrita en los proyectos lúdicos de la línea programática «Educándome» se integran a actividades recreodeportivas para formación en valores y convivencia en sectores vulnerables de cada municipio.	- Registros de asistencia a las actividades recreodeportivas.

En la Convención sobre los Derechos del Niño Artículo 28 dice:

«1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, con objeto de conseguir progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho deberán en particular: a) implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) fomentar, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional.....c) hacer la enseñanza superior accesible a todos.....e) adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de abandono escolar....2) los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño de conformidad con la presente Convención.....»

En el Artículo 29 continúa desarrollando este derecho, describiendo hacia qué deberá estar encaminada la educación del niño; señala entre otros que debe orientarse al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y capacidad mental y física del niño, hasta el máximo de sus capacidades, inculcarles el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, inculcar al niño el respeto por los valores, su propia cultura, sus valores nacionales y de las distintas a la suya, prepararlo para asumir una vida adulta responsable, «espíritu de comprensión, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales, religiosos y personas de origen indígena», inculcando el respeto por el medio ambiente natural. .

En su Artículo 31 plantea además: «1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. 2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán





oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.»

La Constitución Colombiana en su Artículo 44 anota: «*Son derechos fundamentales..... la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión....*» Y en su Artículo 67 dice: «*la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará a los colombianos con respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.....*»

Este programa recoge no sólo el derecho a la educación de todos los niños y niñas, sino a una educación que los prepare para ser ciudadanos responsables y respetuosos de los derechos humanos, capaces de vivir en paz y en armonía, reconociendo y respetando la diferencia. También dentro de este programa se incluirían aquellos proyectos orientados al disfrute del deporte, la recreación, el ocio, el esparcimiento, el juego, que son considerados esenciales para el adecuado desarrollo y educación de los niños y niñas. Se incluyen en este programa derechos como:

- ❖ Acceso a la educación formal de calidad.
- ❖ Derecho al esparcimiento, el juego y la recreación, a participar en una vida cultural y artística.
- ❖ Respeto por etnia, cultura, lenguaje, tradiciones.

La educación que se le ofrezca a un niño será la base fundamental del adulto del mañana. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar una educación basada en el respeto de cada niño y niña, donde no sean discriminados por condiciones de sexo, etnia, raza, creencias religiosas o políticas, situación económica o social.

No sólo se trata de ofrecer educación para todos, sino de educar en el respeto del otro, en los derechos y la convivencia, aspectos que deben ser tenidos en cuenta por el sistema educativo colombiano, para propiciar dentro de los educandos la construcción de relaciones más armónicas entre los colombianos, rompiendo de esta forma el círculo de violencia y exclusión que caracteriza a muchas regiones del país.

Pero también es importante lo que regularmente se conoce como educación no formal y es aquella que le ofrece una sociedad a sus niños y niñas a través del esparcimiento, el juego, la cultura, las artes, aspectos fundamentales para un desarrollo armónico e integral de cualquier ser humano. Este programa adquiere gran significación al acoger en él todas aquellas manifestaciones y derechos que permiten la construcción de identidad y de cultura de los seres humanos.

Para los municipios que inscribieron Mi Escuela Sonríe en el 2004, una invitación especial para que lo continúen desarrollando como un proyecto hacia el fortalecimiento del Programa Nacional de Competencias Ciudadanas.

Los demás municipios interesados desarrollarán el proyecto acorde con los lineamientos nacionales y regionales establecidos para la ejecución del programa nacional de Competencias Ciudadanas, según políticas educativas para el mejoramiento de la calidad.

2.1 PROYECTO DEPORTEANDO

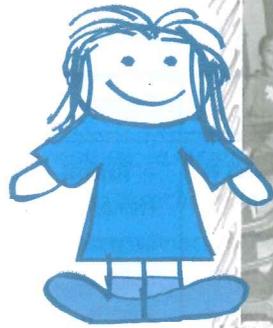
Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
Coldeportes / Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia.	La niñez vinculada al proyecto reconoce la actividad deportiva como instrumento para el ejercicio de sus derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> - A 31 de diciembre del 2005, por lo menos el 50% de los niños y niñas vinculados al proyecto Deporteando (escuelas deportivas, festivales recreodeportivos), asumen el respeto de normas a través del cumplimiento y práctica de las reglas de las diferentes disciplinas deportivas. - A 31 de diciembre del 2005, como mínimo el 50% de los niños y niñas inscritos en los municipios que participan del proyecto Deporteando reconocen la importancia del deporte para su desarrollo integral. - A 31 de diciembre de 2005 como mínimo el 30% de los niños y niñas participantes del proyecto Deporteando en el municipio presentan una propuesta para mejorar el ejercicio de sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Material audiovisual de eventos y actividades de integración y encuentro realizadas a partir del proyecto. - Registro de inscripción contrastado con listados de asistencia. - Encuestas entre la población focalizada elaboradas por Coldeportes. - Copia de la propuesta presentada y del acta de entrega con sus firmas.

El deporte es considerado en el mundo entero como una actividad que contribuye al desarrollo integral del ser humano. No sólo se trata del fortalecimiento físico, también de otras habilidades y aptitudes que se desarrollan y potencian en un individuo a través de la práctica deportiva no competitiva, guiada y sustentada por principios y valores relacionados con el crecimiento armónico e integral de los seres humanos en sus diferentes dimensiones. El acceso a procesos deportivos formativos, estructurados y continuos para muchos niños y niñas en Colombia no es fácil, sumado a los pocos escenarios apropiados, y estímulos para la práctica de un deporte, no siendo muy común que los padres y comunidad valoren los beneficios que representa esta práctica en la infancia. En lo deportivo, al igual que en cualquier otra actividad, para que se desarrolle el hábito se requiere de disciplina y constancia y por ello es necesario estimular y apoyar la creación de escuelas deportivas y la realización de festivales recreodeportivos de los que puedan participar todos los niños y niñas.

De acuerdo con lo anterior, las escuelas deportivas deben ser cercanas a los espacios de vida de los niños y niñas y prioritariamente utilizar los escenarios deportivos existentes en las comunidades, y los festivales recreodeportivos, producto y estímulo para que los participantes en el proyecto Deporteando apliquen sus habilidades mediante la lúdica fortaleciendo así vínculos de amistad y alegría. Para ello Coldeportes, entidad nacional líder del proyecto, estimulará la participación de los responsables municipales del deporte en su ejecución, con el apoyo y coordinación estrecha de las autoridades deportivas departamentales y municipales.

A través de Deporteando se promueve el derecho a la recreación y esparcimiento de los niños y niñas y el aprendizaje de habilidades y destrezas para su desarrollo físico, psicológico y social.





Talleres de pintura ponen a soñar a los niños de Quibdó-Chocó

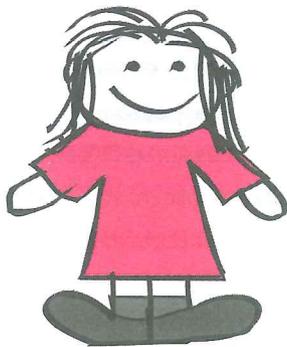


Niños vulnerables de Codazzi-Cesar en proyecto de Ludoteca Viajera



Actividad lúdica para aprender valores, desarrollada en San Juan del Cesar-La Guajira

3. Escuchándome



La niñez colombiana participa en diferentes espacios de convivencia ciudadana

Conozco y me dejan participar

Niños Concejo

Le digo no a las trampas

Adios a las trampas (actividad)

Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia.	La niñez colombiana participa en diferentes espacios de convivencia ciudadana.	<p>- A 31 de Dic/05, por lo menos el 50% de los niños inscritos en los proyectos lúdicos de la línea programática «Escuchándome» en por lo menos el 10% de los municipios, proponen y participan en un encuentro periódico de propuestas infantiles que sugieren cambios en torno al ejercicio de por lo menos un derecho vulnerado en el municipio.</p> <p>- A 31 de Dic/05, en por lo menos el 20% de los municipios inscritos en los proyectos lúdicos de la línea programática «Escuchándome», los alcaldes institucionalizan por decreto la participación de un niño y una niña en los Comités de Infancia o Consejos de Política Social, como</p>	<p>- Documento escrito de la propuesta de los niños participantes.</p> <p>- Copia de decreto.</p> <p>- Descripción de propuestas infantiles.</p>

La participación de los niños y niñas en las decisiones que los afectan, el ser escuchados y tenidas en cuenta sus opiniones y deseos, son los ejes que orientan este programa. La Convención sobre los Derechos del Niño plantea a lo largo de todos sus artículos la importancia de la participación de los niños y niñas en todas las cosas que les atañen, que están ligadas a las esferas del desarrollo, y a todos los ámbitos de socialización a nivel familiar, escolar, social y comunitario.

La Constitución Política Colombiana también privilegia en su contenido la importancia de la participación de los niños, niñas y jóvenes, en las dinámicas de la vida familiar, social y política. Este derecho - deber, que es también un principio y una metodología, determina un cambio importante en la concepción que se tenía de infancia y de derechos. Se pasa de una concepción donde el niño y la niña eran sujeto de protección a otra donde el niño y la niña se convierten en sujeto de derechos y como tal partícipe activo de todas las dinámicas y decisiones que lo afectan.



Los derechos que pueden ser incluidos dentro de este programa son:

- ❖ Libre expresión de ideas, opiniones y creencias.
- ❖ Participación en espacios de decisión.
- ❖ Acceso a la información y comunicaciones.
- ❖ Libertad de asociación.

Educar en la participación es un reto de toda la sociedad colombiana, y especialmente asumir que los niños, niñas y jóvenes tienen algo que decir, opinar y actuar respecto a ellos mismos, su entorno, su vida familiar y social. Para muchos adultos colombianos es aún difícil aceptar que los niños y niñas deben ser escuchados y que su voz, opiniones y deseos son importantes y valiosos. Quizá si escucháramos más a nuestra infancia, podríamos encontrar los caminos para solucionar muchos de los problemas que nos aquejan.

Este programa tiene entonces el objetivo de rescatar la voz de los niños y niñas, de promover proyectos para que sean escuchados y para que junto con los adultos construyan respuestas a sus problemas. El mayor reto de este programa y del Plan en su conjunto, es dejar que los niños y niñas sean los que nos digan qué es lo que desean hacer, cuáles son sus necesidades, sueños y expectativas, y el compromiso de los adultos es ayudarles a que sean una realidad.

3.1 PROYECTO NIÑOS AL CONCEJO

Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
Ministerio del Interior y de Justicia / Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia.	La niñezLos niños y niñas colombianos realizan un ejercicio participativo democrático en algunas instancias de las ramas ejecutiva y legislativa que rigen el país.	<p>Para los municipios:- A 31 de diciembre de 2005, por lo menos el 50% de los niños y niñas inscritos en el proyecto Niños al Concejo en cada municipio participan como candidatos a concejales en las elecciones.</p> <p>- A 31 de diciembre de 2005 al menos el 30% de los niños y niñas informados sobre el proyecto Niños al Concejo en cada municipio participan como votantes en las elecciones de niños y niñas concejales.</p> <p>- A 31 de diciembre de 2005 los niños y niñas electos como concejales en los municipios inscritos en el proyecto Niños al Concejo presentan una propuesta para mejorar el ejercicio de los derechos y deberes de la infancia.</p> <p>Para los departamentos: - A 31 de diciembre de 2005 se incrementó con relación al año 2004, por lo menos en un 10%, el número de municipios inscritos en Niños al Concejo que viajan a la capital del departamento para participar en la sesión de la Asamblea Departamental de Niños y Niñas.</p>	<p>-Listados de grupos informados y número correspondiente de niños y niñas de cada grupo.</p> <p>-Formatos de inscripción de niños y niñas candidatos al Concejo.</p> <p>-Actas de escrutinios municipales.</p> <p>- Copia de la propuesta presentada por los niños y niñas concejales y del acta de entrega con sus firmas.</p> <p>- Acta departamental firmada por los niños y niñas representantes y por un diputado.</p>

La participación de los niños, niñas y jóvenes en las decisiones sobre las situaciones que los afectan, es un derecho - deber que debe ser respetado. Para que esto sea una realidad, es necesario estimular en niños y niñas el conocimiento sobre las instituciones democráticas, las instancias de decisión y las responsabilidades que implica el participar, a través de un ejercicio democrático que les permita reconocer y vivir de cerca la elección popular y el ejercicio posterior de un cargo de representación de los ciudadanos y ciudadanas.

Una forma lúdica de conocer y aprender sobre la democracia y las instancias que la representan en nuestro país, la ofrece el proyecto Niños al Concejo que además de permitir dicho aprendizaje, propicia en los niños y niñas el análisis las situaciones que los afectan, el reconocimiento del ejercicio de los derechos y deberes en lo municipal y departamental y el manejo sobre éstos y la forma de restituirlos para que puedan multiplicar su formación en otros espacios, como la familia, las instituciones educativas y la comunidad.

El desarrollo del proyecto Niños al Concejo en los municipios ofrece un espacio privilegiado para que los niños y niñas sean escuchados, se conozca por parte de los padres de familia, autoridades, educadores y comunidad en general sobre sus necesidades, deseos, sueños y aspiraciones y, por qué no, sobre cómo son vistos los adultos a través de las representaciones que los niños y niñas hacen de ellos.

3.2. ADIOS A LAS TRAMPAS – ACTIVIDAD ESPECIAL

ADIÓS A LAS TRAMPAS 2004

Con el propósito de conocer las opiniones de niños, niñas y jóvenes entre 6 y 16 años de edad así como sus propuestas acerca de cómo eliminar la corrupción en nuestro país, los ministerios de Cultura y Educación, la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República, el Fondo de Cultura Económica y el Banco de la República lanzaron en Colombia el proyecto «Adiós a las trampas» el 11 de marzo de 2004.

Se eligieron 8 ciudades sede para recibir las obras de todos los departamentos: Leticia, Cúcuta, Tunja, Pereira, Santa Marta, Pasto, Quibdó y Villavicencio. Entre el 5 de agosto y el 23 de septiembre, en estas ciudades se abrieron al público exposiciones regionales en las sedes del Banco de la República.

200 dibujos de estas exposiciones regionales hacen parte actualmente de la exposición final en la Biblioteca Luis Angel Arango de la ciudad de Bogotá, abierta en el mes de octubre de 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

En el libro editado, hay 84 dibujos y los textos escritos por cuatro personalidades: Antanas Mockus, Yolanda Reyes, Héctor Abad Faciolince y Guillermo Hoyos.

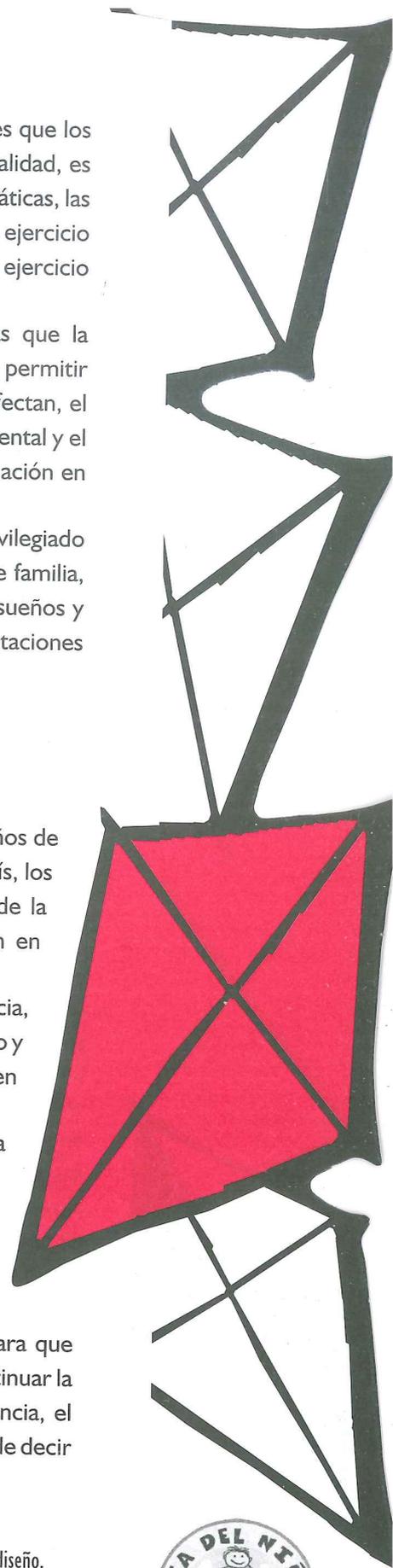
Se recibieron en total de todo el país, 57.402 dibujos.

53.000 libros están siendo enviados a los colegios oficiales, bibliotecas públicas, para que sirvan de herramienta de trabajo en el aula, consulta y como un instrumento para continuar la dinámica de reflexión generada alrededor de temas como los valores, la convivencia, el respeto a las reglas y por supuesto, para entre todos y todas poder encontrar formas de decir «ADIÓS A LAS TRAMPAS» en Colombia.

Para el año 2005 se tiene previsto realizar una segunda convocatoria que actualmente está en proceso de diseño.

Mayores informes: Dirección de Infancia y Juventud-Ministerio de Cultura

Teléfono 2846050



4. Protegiéndome



Protegiéndome

La niñez colombiana cuenta con opciones lúdicas que favorecen su protección

Me buscan un hogar

Me corrigen con cariño

Tienen en cuenta mi pluriculturalidad

Me excluyen del conflicto armado

Comprendo nuevas opciones

Responsable en el municipio	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación
Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia.	La niñez colombiana cuenta con opciones lúdicas que favorecen su protección.	- A 31 de Dic/05, por lo menos el 10% de la población infantil en mayor riesgo social de 50 municipios de Colombia, acceden por lo menos a 1 de las ofertas lúdicas ofrecidas por el municipio a partir de la necesidad más crítica de la infancia dentro de la línea programática «Protegiéndome».	- Registro de inscripción a las ofertas lúdicas del municipio.

Los niños y niñas en mayor riesgo o en situaciones especiales deben ser objeto de protección y se les debe ofrecer las mejores condiciones para garantizar su desarrollo armónico.

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución Política de Colombia abordan con claridad este último programa y dan especial atención a los niños y niñas que se encuentran en situaciones de mayor riesgo, o donde sus derechos se encuentran vulnerados es el caso de los menores con discapacidad, los menores combatientes, los menores en situación de abandono, los menores en situación de desplazamiento, los menores vinculados a actividades ilícitas, los menores en la calle, entre muchos otros. Para ello es necesario protegerlos y restituirles los derechos que les han sido violados.

En cada época o momento de la humanidad ha habido situaciones sociales que han determinado formas de exclusión y vulneración de derechos. La Convención reconoce estas situaciones y señala la importancia de prestar especial cuidado y ofrecer la protección y garantías requeridas para que estos menores puedan ejercer los derechos consagrados.

Los derechos que tienen relación con este programa son:

- ❖ Protección contra toda forma de violencia
- ❖ Exclusión del conflicto armado.
- ❖ Protección y asistencia especial del Estado si lo requiere.
- ❖ Convivencia pacífica
- ❖ Protección especial para los niños y niñas en situaciones especiales (con discapacidad en situación de desplazamiento, de abandono, entre otros)
- ❖ Protección contra la violencia, el maltrato, el abuso sexual y la explotación laboral.

En Colombia, debido al conflicto armado, hay muchos niños y niñas expuestas cotidianamente a riesgos para su vida. Pero no sólo el conflicto armado vulnera el derecho a un desarrollo armónico; existe un porcentaje muy alto de menores sometidos a la violencia cotidiana en sus hogares, escuelas y comunidades (maltrato infantil) y expuestos al abuso sexual, la explotación comercial, vinculados a trabajo explotador infantil o riesgoso, sin que las acciones de la sociedad, la familia y el Estado, sean suficientes para evitar y corregir estas situaciones.

El objetivo perseguido al evidenciar estas situaciones no es el de buscar culpables sino encontrar soluciones que deben darse en la familia y la comunidad a través de la promoción de los derechos y la prevención de estas situaciones. Y para los niños y niñas que requieren protección buscar formas comunitarias e institucionales para reintegrarlos lo más rápidamente a la sociedad y restituirles sus derechos. Los municipios que inscribieron en el 2004 Soñando Ser, lo pueden seguir desarrollando a partir de las líneas impartidas en ese año, pero no podrán ser acompañados por la entidad coordinadora del mismo a nivel nacional.

VJ. FASES DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2005

Tal y como se realizó en el 2004, los invitamos a guiarse por el afiche calendario de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2005 el cual ha sido formulado teniendo en cuenta los pasos que debemos seguir durante el 2005 para mejorar con la ayuda de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación las condiciones de nuestra población infantil. Este calendario remitido con la Brújula debe ser colocado en la oficina del alcalde municipal y en la oficina de la dependencia que dirige proyectos de infancia en el municipio y departamento.

1. Evaluación 2004- Construcción 2005

Nivel nacional: Reformular los proyectos a partir de recomendaciones locales y envío de Brújula 2005 y afiche interactivo. Agosto/ diciembre 2004.

Nivel departamental o distrital: Definir qué proyectos propondrán y acompañarán en los municipios o localidades e informar a municipios. A partir del recibido de la Brújula hasta el 25 de enero de 2004.

Nivel local: A partir de información del nivel departamental o distrital y Brújula del nivel nacional definir con el Consejo de Política de Social y/o el Comité de Infancia, qué proyecto propuesto por el nivel nacional y/o departamental van a inscribir o continuar si fue inscrito en el 2004. A partir del recibido de la Brújula hasta el 25 de febrero.

2. Sensibilización – Capacitación

Nivel nacional y departamental- distrital: Definir de manera conjunta qué actividades de acompañamiento van a liderar con municipios y localidades y asistir a uno de los talleres departamentales que se realizarán para sensibilizar y capacitar sobre los proyectos propuestos. Enero 25 a febrero 25 de 2005.

Nivel local: Delegar una persona del Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia para que acompañe al cónyuge del alcalde al taller departamental y replicar en el municipio o localidad lo recibido. Entre enero 25 y febrero 25 de 2005.



3. Inscripción de proyectos y envío de programación

Nivel nacional y departamental-distrital: Recepcionar inscripciones de los proyectos propuestos, disponibilidades presupuestales, cronogramas y programaciones de actividades de abril; sistematizar información para socializar a los niños y las niñas a nivel nacional través de los medios de comunicación masivos e institucionales como la publicación en las páginas web de las entidades y www.corporaciondiadelnino.org

Nivel local: Enviar ficha de inscripción, disponibilidad presupuestal, cronograma y programación de actividades de abril a la Corporación Día del Niño, preferiblemente al correo electrónico progludicos@corporaciondiadelnino.org, en medio magnético a la Calle 123 No 7 – 07 Of. 609 o al fax (1) 6 194 880 para publicar en las páginas Web de las entidades y www.corporaciondiadelnino.org. Marzo 1 al 31 de 2005 (si lo inscribieron en el 2004, también deben enviar ficha).

4. Abril 30 ¡Juguemos con ellos!

Día de la Niñez y Recreación en Colombia

Nacional, departamental, municipal y local: Desarrollar la programación de actividades del mes de abril (ver anexos) a partir de lo propuestas que encuentra a continuación de estas fases. Abril 1 a 30 de 2005.

5. Desarrollo, acompañamiento y monitoreo de proyectos

Nivel nacional y departamental: Acompañar y monitorear el avance en el cumplimiento de los indicadores a los municipios inscritos para que se desarrollen los proyectos con metodología lúdica generando procesos de cambios positivos en los niños y las niñas. Marzo 15 a 31 de diciembre de 2005.

Nivel local: Monitorear que estén cumpliendo lo planeado en el proyecto y reformular actividades para cumplir objetivo y el avance de los indicadores. Marzo 15 a 31 de diciembre de 2005. Enviar reportes de monitoreo a la Corporación Día del Niño en junio 15 y septiembre 15 de 2005.

6. Evaluación 2005- Construcción 2006

Nivel nacional: Reformular los proyectos a partir de recomendaciones locales en los monitoreos. Enviar Brújula a municipios agosto/diciembre 2005.

Nivel departamental o distrital: Reformular qué proyectos propondrán y acompañarán en los municipios o localidades e informar a municipios. A partir del recibido de la Brújula hasta enero 25 de 2006.

Nivel local: A partir de información del nivel departamental o distrital y Brújula 2006 del nivel nacional definir en el Consejo de Política Social y/o el Comité de Infancia, qué proyecto propuesto por el nivel nacional y/o departamental van a inscribir o continuar si fue inscrito en el 2005. A partir del recibido de la Brújula hasta el 25 de febrero de 2006.

7. Reconocimiento

Nivel nacional: Programación de la distribución de materiales didácticos donados por la Red de Solidaridad para municipios que hayan enviado en el tiempo propuesto por lo

menos la inscripción del proyecto, disponibilidad presupuestal, cronograma del proyecto, y las matrices de monitoreo con sus respectivas fuentes de verificación de junio y septiembre. Mayo a Septiembre de 2005.

Nivel departamental: Programación de distribución de materiales didácticos para municipios inscritos a partir de presupuesto de la gobernación. Mayo a Septiembre de 2005.

Nivel local: Distribución de materiales didácticos en usuarios de proyectos de la Celebración. Mayo a diciembre 2005.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ABRIL EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2005

ESTRATEGIAS INDISPENSABLES

Recuerde que el 30 de abril es el Día de la Niñez y la Recreación. **¡JUGUEMOS CON ELLOS!**

Para poner al país a hablar de los derechos de los niños y las niñas y las actividades de los proyectos, los invitamos a desarrollar las acciones propuestas en la siguiente programación construida en el nivel nacional con la participación de los gerentes de mercadeo de empresas privadas que aportan a la sostenibilidad del programa Ludotecas NAVES, que funciona actualmente en 27 departamentos como modelo articulador de estrategias para la infancia en el país. **TÉNGALAS EN CUENTA PARA SU PROGRAMACIÓN DE ABRIL.**

PRELANZAMIENTO: ENTRE NOVIEMBRE 2004 Y FEBRERO 2005, cada entidad organizará reuniones de los respectivos comités de infancia para acordar el desarrollo de la programación 2005, y la definición y organización de la capacitación del nivel nacional y departamental sobre esta Brújula 2005.

LANZAMIENTO SIMULTÁNEO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL 15 de marzo 2005: Divulgar e invitar por todos los medios de comunicación masivos, institucionales y alternativos (perifoneo en barrios) a los niños y las niñas de la región para que conozcan lo importantes que son para esa entidad y la programación que les han preparado para el mes de abril. **RECUERDE RESALTAR LA SIGUIENTE FRASE: «PARA QUE CADA DIA SEA EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN RESPETEMOS SUS DERECHOS».**

HABLALE A LOS NIÑOS Y NIÑAS - SIMULTANEA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL 1,2 y 3 de abril: Acto lúdico en el que un grupo de niños y niñas sea el centro del mismo. Preferiblemente los más vulnerables de veredas o corregimientos. Con la participación de ellos dar a conocer la programación de abril y el aporte que ese ente está haciendo al Plan de la Celebración 2005. Mostrar los beneficios que está generando e invitar a los medios a participar en las actividades del mes. **IMPORTANTE RECORDARLES QUE LA FECHA SEGÚN LEY 724 EN EL 2005 ES EL 30 DE ABRIL.**

Explicar cuáles son los derechos de los niños y las niñas y cómo los adultos (medios, empresarios, autoridades) estamos obligados a cumplirlos. Sugerimos que se produzcan boletines de prensa y estrategias como foros, seminarios sobre derechos infancia, ojalá aliados con universidades.



SEMANA ESCUCHÁNDOME

Del 4 al 10 de abril muestra de actividades de los proyectos de la línea ESCUCHÁNDOME (gestionar con cajas de compensación y empresas privadas la apertura GRATUITA de espacios para la diversión, aprendizaje y participación de los niños y las niñas como toma de parques, visitas ecológicas, entrada a clubes privados, visitas a emisoras, visitas a medios de transporte, recorrido por fábricas de empresas, museos, centros culturales, apertura o apadrinamiento de ludotecas, eventos en centros comerciales, hipermercados, visitas al Congreso, Consejos Comunales, foro virtual con otros países).

SEMANA PROTEGIÉNDOME

Del 11 al 17 de abril muestra de actividades de los proyectos de la línea PROTEGIÉNDOME (apertura espacios para niños de instituciones de protección-museos, parques).

SEMANA EDUCÁNDOME

Del 18 al 24 de abril muestra de actividades de los proyectos de la línea EDUCÁNDOME (ambientes educativos conviventes/ dotación de sanitarios, pupitres, escuela de padres, pintura de murales, marcha de juguetes tradicionales para recreos). La idea es realizar eventos en jardines comunitarios, hogares infantiles, jardines de preescolar en general, escuelas, colegios, universidades sobre la importancia de generar ambientes educativos conviventes).

SEMANA DESARROLLÁNDOME

Del 25 al 30 de abril muestra de actividades de los proyectos de la línea DESARROLLÁNDOME (Lleva y gana, Cuidándome, Juguetearno). Recuerde que esta es la Semana de Vacunación en las Américas y jalone para que ningún niño se quede sin completar su esquema de vacunación. Además, la idea es programar muchas actividades en parques, paseos al río, al bosque y a todos aquellos rincones que puedan recordarle y enseñarle a los niños la gran importancia que tiene su cultura, sus costumbres y la oportunidades que tienen de crear ambientes saludables. Y, por supuesto ¡a participar en la Caravana de la Alegría!



Marcando el paso. Caravana de la Alegría, Restrepo-Meta

VII. RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

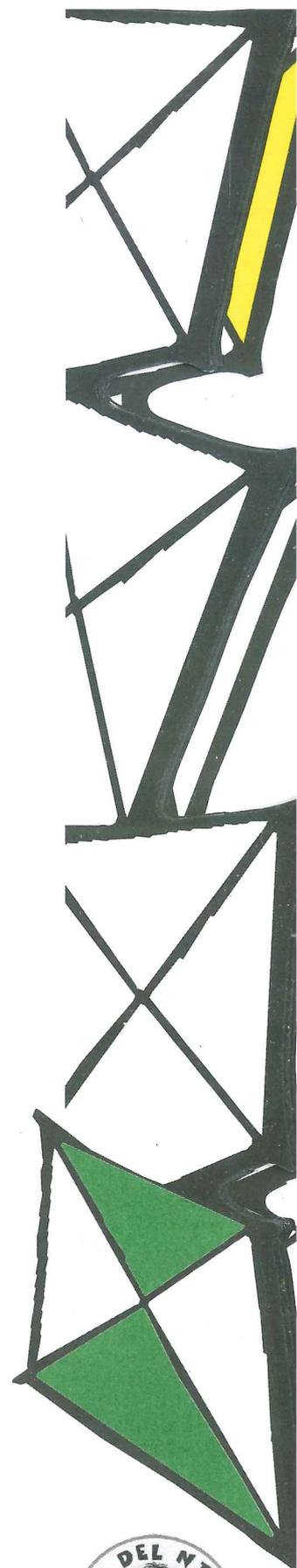
La divulgación a través de los medios de comunicación masivos (radio, periódicos, revistas, televisión) institucionales (periódicos, boletines, página web de las entidades involucradas) y alternativos (prensa comunitaria, perifoneo), es la manera de mantener informados a las niñas y los niños sobre el desarrollo de las actividades de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación y la mejor estrategia para sensibilizar a los adultos sobre el respeto de los derechos de infancia enmarcados en los proyectos inscritos por su región para el 2005.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de realizar su estrategia de divulgación.

- ✓ Dentro del Consejo de Política Social y/o el Comité de Infancia encargado de operar el proyecto(s) del Día de la Niñez y la Recreación, deleguen a uno de sus participantes para que canalice la información sobre el avance del proyecto(s) y coordine la divulgación en los medios de comunicación involucrando a la oficina de prensa de la administración municipal, departamental y nacional durante todas las fases de la Celebración.
- ✓ La información sobre el desarrollo de las actividades propuestas en los proyectos debe llegar a los niños, a sus padres y en general a toda la comunidad de manera clara y oportuna.
- ✓ No olvide hacer llegar a tiempo esta información a las oficina de prensa de las entidades participantes (Presidencia, ministerios, gobernaciones) para que desde allí hagan la respectiva divulgación del avance de los proyectos a través de los medios de comunicación y éstos a su vez a la oficina de comunicaciones del nivel nacional, apoyados por la oficina de comunicaciones de la Corporación Día del Niño (comunicaciones@corporaciondiadelnino.org) la cual, bajo el liderazgo de la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República, se encargará de difundir los resultados de los proyectos y actividades del mes de abril.
- ✓ Para facilitar este trabajo identifique y actualice su base de datos con los periodistas que trabajan con el tema de niñez y familia en su región.
- ✓ Utilice el siguiente párrafo institucional en los boletines de prensa que envíe a medios:
 - «El Día de la Niñez y la Recreación es la mejor estrategia para contribuir al ejercicio lúdico de los derechos de infancia. Esta celebración está liderada en el país por la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República y los cónyuges de gobernantes departamentales y municipales de la red de gestores sociales. Su coordinación es responsabilidad de los representantes de la Comisión Nacional Intersectorial con apoyo de la empresa privada que por medio de sus aportes a la Corporación Día del Niño contribuye con la asesoría técnica y el desarrollo de las Ludotecas NAVES. Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos».

Para mayor información, póngase en contacto con (escribir qué persona les ampliará la información en ese municipio, departamento, ministerio etc). **30 de abril ¡Juguemos con ellos!**

El ideal de la comunicación es que sea unificada, por ello lo invitamos para que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para cartillas, boletines, pendones, camisetas, entre otros materiales que se realicen con motivo de los proyectos de la Celebración:



- ✓ Seleccione un vocero o la persona encargada del Consejo de Política Social y/o el Comité de Infancia para coordinar la divulgación del Día de la Niñez para que tenga contacto con los periodistas y sea quien realice las entrevistas y visitas a los medios de comunicación.
- ✓ Invite a los periodistas de los principales medios de comunicación de su departamento o municipio a participar en la celebración del Día de la Niñez y la Recreación.
- ✓ Envíe y realice seguimiento continuamente a los boletines de prensa, para mantener informados a los periodistas de lo más importante que se va a realizar durante la celebración del Día del Niñez y la Recreación, a fin de lograr la convocatoria y mantener informada a toda la comunidad en general
- ✓ Establezca alianzas con medios masivos, institucionales y alternativos para que realicen en las fechas sugeridas por esta Brújula (reportajes, entrevistas sobre su programación etc.), de manera que entre todos consigamos poner en la agenda nacional el tema del respeto de derechos de infancia.

MANEJO DE ESCUDO NACIONAL



Libertad y Orden



MANEJO LOGO DE LA CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO

GENERALIDADES



La marca **Corporación Día del Niño** está registrada ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**. El logotipo está conformado por dos niños y dos niñas tomados de la mano sobre un fondo de cielo con nubes, enmarcados en un círculo amarillo sobre el que se lee la inscripción «**DÍA DEL NIÑO**» en el arco superior, y «**CORPORACIÓN**» en el arco inferior del mismo. Sólo la **Corporación Día del Niño** podrá modificar sus elementos.

La tipografía utilizada es dibujada, por lo cual asegúrese de utilizar, siempre, los logotipos entregados por la **Corporación Día del Niño** para evitar un manejo incorrecto de la misma.

LOS COLORES

Utilice los logotipos entregados por la **Corporación Día del Niño** para evitar alteración en los colores. A continuación encontrará la referencia de colores en tintas planas (Pantone) o tintas procesadas (process) de ser necesario prepararlos.

Tinta plana:	Process:	
Círculo	Yellow C	Amarillo 100%
Círculo interior:	297C	Cyan 30%
Pieles claras:	162C	Magenta 10%+ amarillo 20%
Piel oscura:	4725C	Magenta 20%+ amarillo 30%+ negro 20%
Camiseta niño arriba:	306C	Cyan 100%
Vestido niña liso:	Magenta C	Magenta 100%
Camiseta niño abajo:	369C	Cyan 100%+ amarillo 100%
Vestido niña flores:	Yellow C	Amarillo 100%
Flores vestido niña:	2736C/Magenta C	Cyan 80%+ magenta 80% (int. Flor: mag 100%)
Zapatos:	175C	Magenta 50%+ amarillo 70%+ negro 60%
Pantalón morado:	2613C	Cyan 60%+ magenta 100%
Pantalón azul:	2736C	Cyan 80%+ magenta 80%
Texto	Negro	Negro 100%

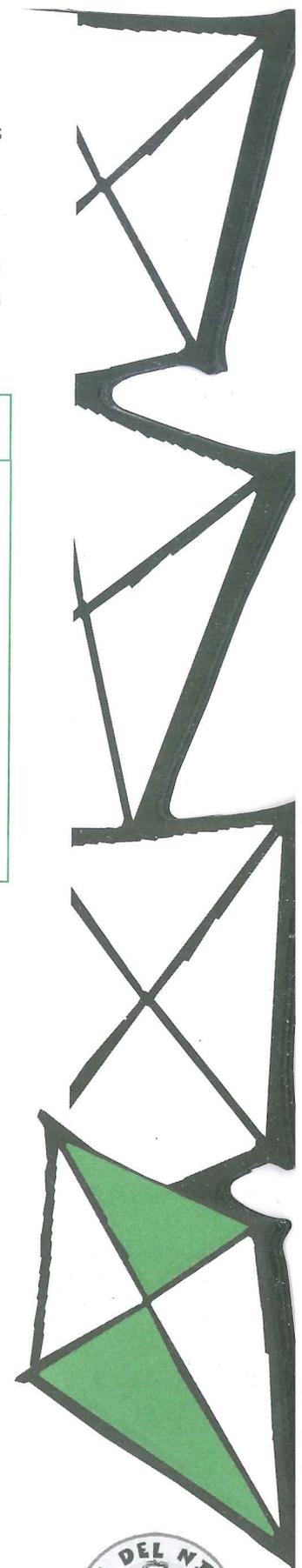
MANEJO EN BLANCO Y NEGRO

	Porcentaje negro
Texto	100%
Círculo exterior	10%
Borde círculo exterior	60%
Círculo interior	15%
Nubes blancas	
Piel caras	10%
Piel oscura	40%
Camiseta niño arriba	40%
Camiseta niño abajo	60%
Vestido niña liso	50%
Vestido niña flores	50%
Pétalos flores	60%
Interior flores	40%
Zapatos	80%
Pantalones niños	70%



Para impresiones en blanco y negro, el círculo amarillo presenta un borde (negro 60%) para lograr mejor definición.

Cuando realice impresiones en blanco y negro, siempre utilice los logotipos entregados en blanco y negro. **Impresiones en blanco y negro de logotipos a color pueden presentar problemas de registro.**

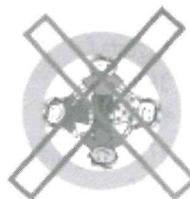
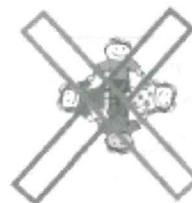


ALTERACIONES NO PERMITIDAS

NO altere la forma del logotipo condensándolo o extendiéndolo para ajustarlo al espacio. El círculo amarillo siempre es un círculo, **NO** lo convierta en un óvalo.

NO añada, modifique o elimine elementos. **NO** elimine los textos «DÍA DEL NIÑO.» y/o «CORPORACION.» Es una fuente dibujada. **NO** escriba ningún texto nuevo en el círculo amarillo.

NO altere los colores. La tipografía es dibujada, **NO** la cambie.



Utilice los logotipos suministrados por la **Corporación Día del Niño**.

CAMPAÑA DE DERECHOS DE NIÑEZ

En el año 2005, sensibilizaremos desde el nivel nacional con algunas piezas de comunicación, replique estas estrategias como nivel departamental y local para que el esfuerzo sea unánime, por ello compartimos las ideas generales de lo que será la campaña en el 2005.

¿Qué buscamos?

Sensibilizar a los adultos difundiendo un mensaje emotivo-directo, que les recuerde que celebrar el Día de la Niñez y la Recreación es la mejor oportunidad para respetar los derechos de nuestros niños y niñas colombianos. Se resaltarán en marzo, abril y el último sábado de este último mes, (día institucionalizado por la Ley 724, en el 2005: **30 de abril**) para comunicar la importancia del ejercicio lúdico de los derechos de la infancia en Colombia, y se propenderá porque sigamos con mensajes similares el resto de año.

CARACTERÍSTICAS

El mensaje de las piezas publicitarias a realizar será reflexivo y transmitirá que la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación es la mejor oportunidad de promover el ejercicio lúdico de los derechos de la niñez, y que la población identifique fácilmente que las empresas que apoyan la Corporación Día del Niño, gobernaciones y alcaldías están contribuyendo a la promoción, ejercicio y respeto de los derechos de infancia propiciando espacios lúdicos, donde la lúdica se constituye en una herramienta, en un medio para procesos de enseñanza, aprendizaje, socialización, entre otros.

MEDIOS A EMPLEAR

- Espacios institucionales de Televisión: Pre-producción, producción y post-producción de por lo menos un comercial de 30 segundos, sobre la importancia del ejercicio lúdico de los derechos de la niñez, en espacios lúdicos como las Ludotecas NAVES y los proyectos de la celebración. Piezas que se emitirán en los espacios institucionales de la Comisión Nacional de Televisión o código cívico.
- Impreso: avisos en periódicos de ¼ de pagina, aviso en revista de 1 página y paraderos EUCOL (Bogotá), vallas.
- Cuña de radio de 30 segundos.
- Baner para publicidad en Internet

Cada pieza publicitaria se realizará en torno a estas ideas:

Producto	Cierre
Comercial para Televisión de 30".Ref: Comisión Nacional de Televisión y/o código cívico Cuña radial de 30"	30 de abril ¡Juguemos con ellos! Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos. Cuando usted compra los productos identificados con el sello «Día del Niño», está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia. 30 de abril ¡Juguemos con ellos! Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos
Propuesta de impreso en policromía.	.Cuando usted compra los productos identificados con este sello, está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia. 30 de abril ¡Juguemos con ellos! Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos.

VIII. ESTRATEGIAS TRASCENDENTALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En la implementación de los proyectos del Día de la Niñez y la Recreación, el éxito está soportado por el trabajo en equipo y la participación de todos los actores que en ella intervienen, conformando un frente de gestores sociales, para asumir y adelantar los proyectos y alcanzar las metas propuestas en este plan, del cual son parte fundamental los niños y la niñas de la región o localidad. Para iniciar la implementación de este Plan recuerde que cuenta con las siguientes estrategias.

✓ CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL Y/O COMITE DE INFANCIA

Si en su localidad funciona un grupo de trabajo bien sea el **Consejo de Política Social** o un comité de infancia parta de este equipo base para iniciar el trabajo, promocióne la idea de trabajar por el respeto de derechos de infancia y articule las actividades de su proyecto con las personas expertas en temas específicos en el municipio (el profesor de la escuela sobre participación o el trabajador social de la comisaría o de bienestar sobre derechos). Es necesario que cada integrante se responsabilice de al menos una de las funciones requeridas para el buen desarrollo del proyecto y de una de las actividades del mismo en el año y de las programadas para abril. Recuerde que el monitoreo y la evaluación son herramientas necesarias para saber a ciencia cierta, cómo avanzamos en el impacto de lo que hacemos. Defina la organización de su proyecto en un formato que diga nombre de responsable, fecha de realización y resultado de la misma.



Idealmente debe estar conformado por:

- Gobernador o Alcalde.
- Líderes de la Red de Gestores Sociales (cónyuges de Gobernador(a), Alcalde (sa) o Coordinador de la oficina de desarrollo social o desarrollo comunitario.
- Secretarios de educación, desarrollo social, salud, gobierno, y todos los demás que conformen el gabinete territorial.
- Representantes en la región de: Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Policía Nacional, Ministerios, Reinserción, Recreación y Deporte, SENA y todos los entes del orden nacional, departamental y municipal que tengan responsabilidad en las políticas de infancia.
- Directores de Cajas de Compensación Familiar, rectores de colegios, universidades, centros comerciales, empresarios y medios de comunicación.
- Invitar a representantes de al menos dos ONG que se destaquen por llevar más de dos años de trabajo articulado con proyectos de infancia y otras asociaciones presentes en la región que propendan por el respeto de los derechos de la niñez.
 - Además, un niño y una niña entre los 8 y los 12 años de edad, preferiblemente estudiantes de una escuela rural.
 - En lo posible periodistas de los principales medios de comunicación de su departamento o municipio.



AFICHE CALENDARIO DE LA CELEBRACIÓN

Es una herramienta de comunicación que le permitirá monitorear y recordar cómo avanzan en el municipio el proceso de la implementación del proyecto(s) del «Día de la Niñez y la Recreación», a través de cada una de las 7 fases propuestas.

Al empezar cada etapa, el afiche calendario mostrará el propósito que se debe alcanzar, es importante emplearla y mantenerla en un lugar visible para que le ayude a compartir el avance del proyecto(s) con la comunidad; además, el calendario le mostrará los eventos especiales y la vigencia programada para cada etapa.

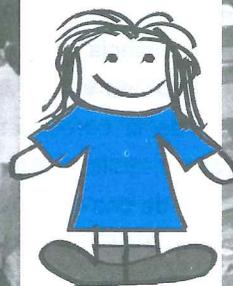


PRESUPUESTO A PARTIR DEL PLAN DE DESARROLLO

No olvide que para que los proyectos sean sostenibles dentro de su región es necesario que se asignen recursos dentro del presupuesto anual del municipio realizado el año anterior con base en el Plan de Desarrollo. Esto quiere decir que para que pueda desarrollar su proyecto en 2005 de manera óptima, debe dejar el presupuesto este 2004. Asegúrese usted mismo(a) de que esto suceda. A veces hay dirigentes que no cuentan con suficiente información respecto a la importancia que tiene la promoción de los derechos de la niñez.



Juego y aprendo a conocer mi país. Actividad lúdica de Chaparral - Tolima



Imitando a mis papitos. Zona de roles. Ludoteca NAVES Sabana Grande -

IX. EMPRESA PRIVADA UN ALIADO FUNDAMENTAL

La Responsabilidad Social nace como una respuesta de las empresas y/o entidades para desempeñar gran parte de su liderazgo en la solución de problemas sociales y contribuir activamente con iniciativas que den respuestas a los mismos. Es una forma de ver y actuar en los negocios bajo el respeto de los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente, logrando, satisfacer las necesidades de sus clientes y, mejorando en parte el bienestar de la comunidad con la que se involucra.

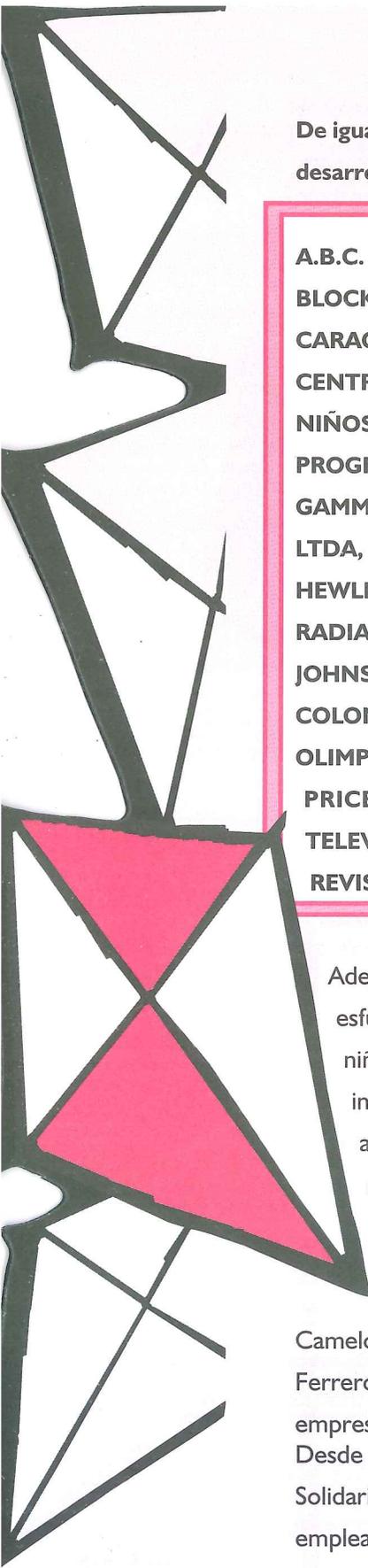
El papel de la empresa privada es muy importante en la medida en que está apoyando de manera directa la realización de los proyectos de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación y la apertura y sostenibilidad de programas lúdicos como las Ludotecas NAVES, lo que consolida el Día de la Niñez y la Recreación, no sólo como una excusa para recordarle a los niños y las niñas que ellos son muy importantes en este país, sino como una de las mejores estrategias para que los empresarios ejerzan su responsabilidad social y solidaria permitiendo que al juntar esfuerzos públicos y privados se avance en el ejercicio lúdico de los derechos de infancia.

Esta página es un reconocimiento a quienes desde el año 1999, de manera sostenible, han venido aportando para que esos espacios de juego llamados Ludotecas NAVES y la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, continúen desarrollándose para la población más necesitada en el país, en los municipios con altas problemáticas que aquejan a la infancia. A TODOS ELLOS, ¡MUCHAS GRACIAS! Por ser padrinos comprometidos y responsables con Colombia.

Empresas que apadrinarán una Ludoteca Naves en el 2004

EMPRESA	LUDOTECA APADRINADA
 Almacenes Máximo	Chinchiná - Caldas
 Bellsouth Colombia	Cúcuta - Norte de Santander
 Cafam	Armenia-Quindío
 Cerrejón	Fonseca - Guajira
 Coca Cola Servicios de Colombia,	
 Coca-Cola Femsa	Barrancabermeja - Santander
 Colombina	Valledupar - Cesar
 Colsubsidio	Soacha- Cundinamarca
 Comcel	Hospital La Misericordia-Bogotá
 ChevronTexaco	San Andrés Islas
	Manaure-Guajira
 Ferrero del Ecuador	Santiago-Norte de Santander
 Fundación Éxito	Montería-Córdoba
 Kellogg Colombia	Buenaventura-Valle
 McDonald's	Hospital Simón Bolívar-Bogotá
 Nacional de Chocolates	Chiquinquirá-Boyacá
 Noel - Dulces de Colombia	Sabaneta-Antioquia
 Politécnico Grancolombiano	Obra Social - Bogotá
 Ronda	Nocaima-Cundinamarca
 Nestlé	Túquerres- Nariño
 Sopesa	Providencia- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 Plan Internacional	Clemencia - Bolívar





De igual manera, otras importantes empresas aportaron recursos a la Corporación para el desarrollo de todos sus programas, estas son:

A.B.C. LABORATORIOS S.A., AIRES S.A., ALQUERÍA, AVIANCA S.A., BELL STAR S.A., BLOCKBUSTER, BODY TECH-INVERVESA S.A., CADENA SUPER, CANAL UNO, CARACOL SOCIAL, CARACOL TELEVISION S.A., CENTRO COMERCIAL ANDINO, CENTRO COMERCIAL CENTRO CHIA, CINE COLOMBIA S.A., CITY T.V., CLUB DE NIÑOS SHOW PLACE S.A., COOPERATIVA LECHERA-COLANTA, CONSEJERIA DE PROGRAMAS ESPECIALES-RED DE SOLIDARIDAD, DELOITTE & TOUCHE, EDICIONES GAMMA - REVISTA DINNERS, EDITORA CINCO, EL COLOMBIANO, EL HERALDO LTDA, EL PAIS S.A., EQUIPAMENTOS URBANOS NACIONALES S.A., FENALCO, HEWLETT PACKARD, I.B.M. DE COLOMBIA S.A., IMAGINARIA FILMS, INTEGRACION RADIAL-INRAI, INVERSIONES CROMOS S.A., J.W. THOMPSON DE COLOMBIA, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., JORGE BARON, MALOKA, MATTEL COLOMBIA S.A., MEMO & CIA., MICROSOFT, MINDSHARE, MUNDO AVENTURA, OLIMPICA S.A., OLIMPICA RADIO, OPTIMOS LTDA, PLAZA DE LAS AMERICAS, PRICEWATERHOUSECOOPERS, PROCTER & GAMBLE, PUBLICIS CB, RCN TELEVISIÓN, RCN RADIO, RECREA S.A., REFORESTACION Y PARQUES S.A., REVISTA CAMBIO-GLP, REVISTA CREDENCIAL, UNICENTRO.

Además, en el 2004 se ha consolidado un comité de mercadeo social, para unir los esfuerzos de todos los sectores que conforman la sociedad colombiana y ayudar a los niños y las niñas, de manera que el ejercicio y respeto lúdico de los derechos de la infancia, sea tenido por los colombianos, de manera que todos los esfuerzos y alternativas, de los diferentes actores que hacen parte de este gran movimiento social, se canalicen y se articulen en estrategias como el desarrollo de un calendario único nacional en el mes de abril y durante todo el año (ver Cap. VI. Fases de la Celebración).

El comité es liderado por: Almacenes Éxito, Salitre Mágico, Unicentro, Parque Camelot, Mundo Aventura, Cafam, McDonal's, Ronda, Compañía Nacional de Chocolates, Ferrero del Ecuador y se han conformado cinco sub comités para trabajar con estado, empresa privada, iglesia y academia, sociedad civil y medios de comunicación. Desde ahora lo invitamos para que el 2005 canalice sus esfuerzos de Responsabilidad Solidaria, bien sea por medio de esta oportunidad de mercadeo social que puede potenciar empleando la marca que reconocen millones de niños como la marca de su día, o apadrinando una Ludoteca NAVES de un municipio colombiano en donde de manera permanente aprenden, por medio de la lúdica, valores, respeto y convivencia pacífica entre otros aspectos indispensables para su desarrollo y crecimiento.

BENEFICIOS DE VINCULARSE A LA CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO

Aportar al desarrollo de los niños y las niñas colombianos, por medio de la lúdica, deja muchos beneficios:

- ✓ Contribuir al ejercicio de los **derechos de la niñez**, en especial la población que se encuentra en alto riesgo social (desplazados, desescolarizados, trabajadores y discapacitados).
- ✓ Contribuir con la **educación gratuita** de la niñez los 365 días del año, de la forma más natural: con metodología lúdica y por medio del juego.
- ✓ Refuerzo de la imagen corporativa por hacer parte de un movimiento nacional por la infancia, que busca mejorar su calidad de vida.
- ✓ Oportunidad de realizar **Mercadeo Social** durante el mes de abril en la realización de la **Celebración del Día de la Niñez y la Recreación**, empleando una marca que es reconocida en todo el país como una causa social permanente, para aportar a la construcción de un mejor país para nuestros niños.

¡ Como puede darse cuenta, los beneficios son para todos, para los niños, para los vinculados y para el país. Acompáñenos en este gran movimiento por la infancia !

La Corporación Día del Niño gestiona beneficios de manera que al vincularse con esta causa, su empresa pueda:

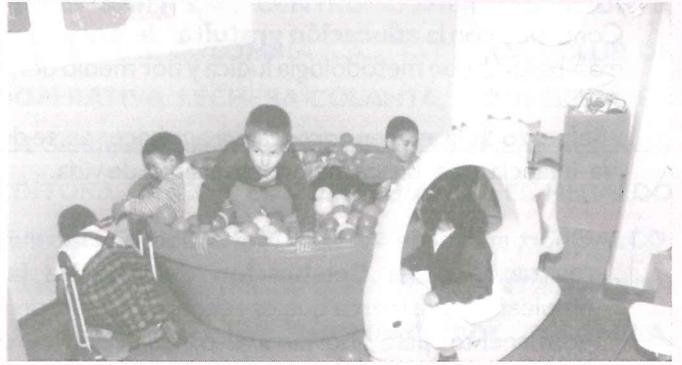
- ✓ Utilizar la marca de la Corporación reconocida por los niños y niñas en Colombia.
- ✓ Sostener en el 2005 una Ludoteca NAVES de las existentes en departamentos del país.
- ✓ Recibir de la Corporación Día del Niño, informes de monitoreo y evaluación permanente de la Ludoteca NAVES apadrinada.
- ✓ Divulgar de manera permanente la labor social que está desarrollando en la Ludoteca NAVES.
- ✓ Gozar de un trato preferencial en los almacenes de cadena, centros comerciales y parques, a partir de los beneficios ofrecidos por estas empresas.
- ✓ Obtener descuentos especiales en medios de comunicación por usar la marca Corporación Día del Niño.
- ✓ Participar en proyectos y actividades de la celebración como la Caravana de la Alegría que se realizará el 30 de abril en los 32 departamentos del país.
- ✓ Recibir un certificado de donación que sirve como deducción de su impuesto a pagar en la declaración de renta.



Razones para hacer parte de este equipo comprometido con la infancia en Colombia

1

Ofrecer espacios lúdicos de educación en valores en aquellos municipios y barrios en los cuales los niños no tendrán ninguna opción de formación como las ofrecidas por las ludotecas que fueron apadrinadas en el 2004.

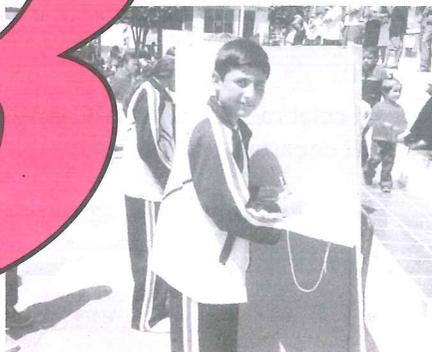


Generar espacios de juego y recreación en más de 2 millones de niños, quienes se sienten especiales y tenidos en cuenta por los adultos durante el mes de abril, en especial en su día.



2

Para que cerca de 500.000 niños y niñas inscritos en proyectos lúdicos propuestos por ministerios y gobernaciones, tengan la posibilidad de aprender la importancia de participar en decisiones en su región y conocer no sólo sus derechos y deberes.



3

ANEXOS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

¡PARA QUE CADA DÍA SEA EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN!

Nombre del municipio que inscribe el proyecto: _____		Departamento: _____	
Fecha de inscripción: _____			
Señale con una «X» el PROYECTO que implementará para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación en su municipio:			
A. Niños al Concejo, ()		B. Lleva y gana ()	
C. Jugueteeando ()		D. Cuidándome ()	
E. Deporteeando ()			
F. Proyecto propuesto por la Gobernación ()	Nombre del proyecto _____		
Entidad a cargo del proyecto: _____			
Persona que lo opera: _____		C.C. _____	
Cargo: _____		Dirección: _____	
Teléfono: _____		Fax: _____	
		E-mail: _____	
El número de niños y niñas que participarán durante todo el proceso del proyecto es: _____			
Características de la población infantil _____			

RECURSOS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

Recurso humano que maneja el proyecto:		Recurso físico (salones, computadores, papel, plastilina, colores, colchonetas, lazos, entre otros)	
Nombre: _____	Entidad: _____	_____	
Cargo _____	_____		
Profesión _____	_____		
Disponibilidad de tiempo: _____	_____		
Nombre: _____	Entidad: _____	_____	
Cargo _____	_____		
Profesión _____	_____		
Disponibilidad de tiempo: _____	Recurso económico \$ _____		
Firma de Responsable: _____		C.C. No. _____ de _____ Entidad _____	
Firma de Responsable: _____		C.C. No. _____ de _____ Entidad _____	
Nombre de los representantes del Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia que avalan el proyecto:			
1) _____	C.C. de _____	Cargo _____	Entidad _____
2) _____	C.C. de _____	Cargo _____	Entidad _____
Firma (1) _____		Firma (2) _____	

Recuerde que es necesario diligenciar en su totalidad este formato anexando copia de la disponibilidad presupuestal, cronograma del proyecto y la programación para el mes de abril en el mes de marzo de 2005 a la Gobernación y a la Corporación Día del Niño. Puede hacerlo por correo físico, electrónico (e-mail: progludicos@corporaciondeldelnino.org) o por fax (6194880). También puede encontrar estos datos en «La clave de todo está en la coordinación», directorio que se encuentra al final de esta Brújula



FORMATO DE MONITOREO

¡PARA QUE CADA DÍA SEA EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN!

¡Para asegurarnos que todo saldrá perfecto en el desarrollo del proyecto inscrito, el 15 de junio y 15 de septiembre, diligencia este sencillo formato para que nos cuente los avances alcanzados frente a los indicadores en cada paso; ¡es muy sencillo, mire el ejemplo!

Municipio: SATIVANORTE	Departamento: Boyacá
Proyecto: Niños al Concejo.	Evaluación: Diciembre de 2005

Paso	Indicadores	Resultado real a la fecha de corte	% alcanzado	Fuente de Verificación	Comentarios
Los niños y las niñas de los municipios inscritos en el proyecto, se encuentran organizados para elegir y ser elegidos	1. A 30 de mayo de 2005, el 80% de los niños del municipio son informados sobre el proceso de elección en las ramas ejecutiva y legislativa	El 60% de los niños del municipio tiene conocimiento del proceso de elección	75%	-Cartas de expresión de los niños informados, con datos completos (dirección, teléfono, edad)-Fotos de los funcionarios en talleres con los niños.-Copia del listado de asistentes con datos completos (dirección, teléfono, edad)	La estrategia de divulgación fue muy deficiente en las instituciones lo que afectó la participación de los niños en el proyecto.

LAS FUENTES DE VERIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DEBEN VENIR ADJUNTAS A ESTE INFORME: Actas de las reuniones, fotos, listado con los datos completos de los niños inscritos, videos.

Visite la página www.corporaciondiadelnino.org y exprésenos sus inquietudes. Esto nos ayudará a mejorar.

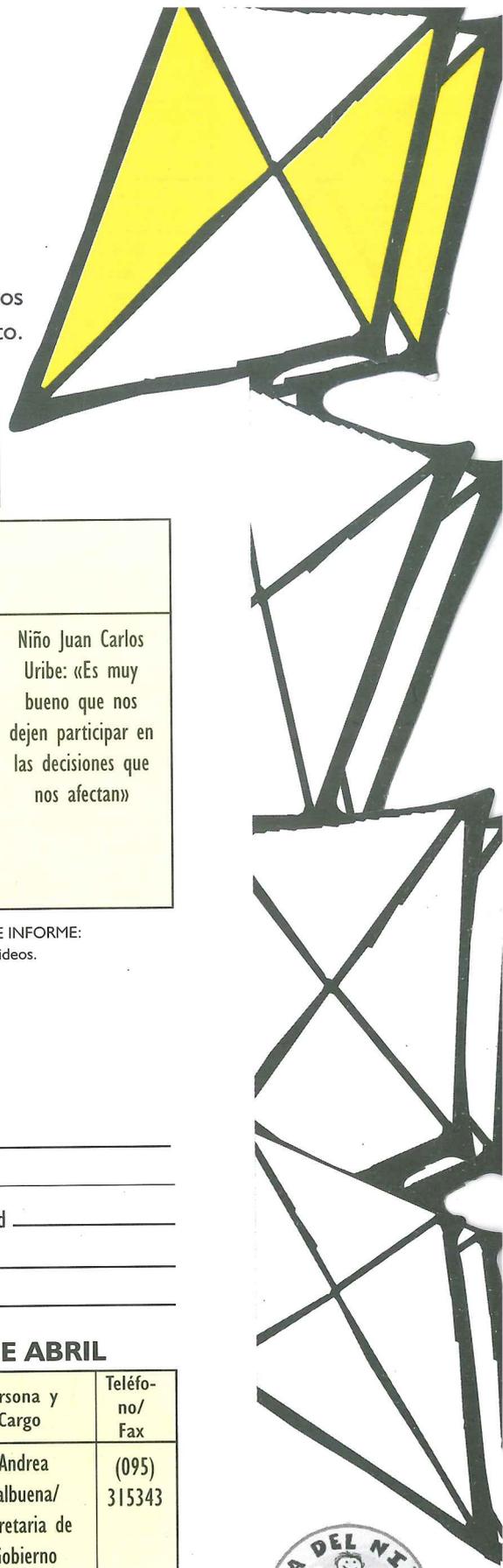
El envío oportuno de sus formatos de monitoreo debidamente diligenciados, permite a su municipio ser tenido en cuenta para la asignación de material lúdico para los niños participantes.

En el 2004 los siguientes municipios enviaron formato de monitoreo de los proyectos del Plan General de la Celebración (al cierre de la edición). En el 2005 su municipio debe figurar.

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
PUERTO GUZMÁN	PUTUMAYO
SATIVANORTE	BOYACÁ
SANTA ANA	MAGDALENA
NEIRA	CALDAS
SANTA CRUZ DE LORICA	CÓRDOBA
CERETÉ	CORDOBA
AGUAZUL	CASANARE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE
SAN ANTERO	CÓRDOBA
DOLORES	TOLIMA
TENZA	BOYACÁ
MOMIL	CÓRDOBA
CHITARAQUE	BOYACÁ
LEJANÍAS	META
AGUADAS	CALDAS
SOATÁ	BOYACÁ
YOLOMBÓ	ANTIOQUIA

FORMATO DE EVALUACIÓN ¡PARA QUE CADA DÍA SEA EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN!

¡Ha llegado al último paso del proyecto de su municipio!
Cuéntenos los logros alcanzados y la opinión de las niñas, niños
y comunidad en general sobre la implementación del proyecto.
¡Este es un ejemplo de cómo puede hacerlo, es muy fácil!



Municipio: SATIVANORTE	Departamento: Boyacá
Proyecto: Niños al Concejo.	Evaluación: Diciembre de 2005

Objetivo	Indicadores	Resultado real al final del periodo	% alcanzado		
Niños y niñas colombianos realizan un ejercicio democrático en algunas instancias de las ramas ejecutivas y legislativas que rige el país.	A 31 de dic/05, por lo menos el 50% de los niños inscritos en el proyecto en cada municipio participan en las elecciones.	El 70% de los niños inscritos participa activamente en la elección de niños concejales y alcalde	116%	-Copia de acta de compromiso o manifiesto que se hará con niños y autoridades del municipio. -Actas de sesiones de niños concejales	Niño Juan Carlos Uribe: «Es muy bueno que nos dejen participar en las decisiones que nos afectan»

LAS FUENTES DE VERIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DEBEN VENIR ADJUNTAS A ESTE INFORME:
Actas de las reuniones, fotos, listado con los datos completos de los niños inscritos, videos.

FORMATO DE PROGRAMACIÓN PROGRAMACIÓN ABRIL 2005 30 DE ABRIL ¡JUGUEMOS CON ELLOS!

Municipio: _____ Departamento: _____
 Representante del Consejo de Política Social y/o el Comité de Infancia: _____
 C.C. _____ Dirección: _____ Entidad _____
 Teléfonos: _____ Cel. _____ Fax: _____
 e-mail: _____

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE ABRIL

Estrategia según cronograma	Descripción de la actividad	Fecha, hora y lugar	# de Niños	Pro-grama y proyecto	Entidad responsable	Persona y Cargo	Teléfono/ Fax
Lanzamiento simultaneo nacional, departamental y regional	- Misa para apertura de la Celebración Rueda de prensa	15 de marzo. Plaza principal del municipio 10:00 a.m.	500		Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia y oficina de prensa del municipio	Andrea Valbuena/ Secretaria de Gobierno	(095) 315343

andreaavalbuena@secretariadesalud.gov.co

Visite la página www.corporaciondiadelnino.org y expresenos sus inquietudes. Esto nos ayudará a mejorar



LA CLAVE DE TODO SERÁ LA COORDINACIÓN

La Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República, las entidades que conforman la Comisión Nacional Intersectorial y la Corporación Día del Niño están dispuestas para resolver sus inquietudes. Como la comunicación telefónica se puede dificultar, es muy importante que conozcan de los líderes del nivel nacional los correos electrónicos a los cuales puede remitir las inquietudes que se le presenten desarrollando el Plan General de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación. Lo importante es conocer de primera mano sus dudas respecto a los proyectos para brindarle la asesoría necesaria.

DIRECTORIO DE ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE	NOMBRE PROYECTO	CARGO	TELEFONO OFICINA EN BOGOTÁ	E-MAIL	DIRECCION
PRESIDENCIA	JULIETA RUIZ	CELEBRACION	Consejera de Programas Especiales de la Presidencia de la Republica	5629300	julietaruiz@presidencia.gov.co	Cra 8 No 7 - 26
PRESIDENCIA	ALEJANDRO FLOREZ	CELEBRACION	Coordinador Nacional Red de Gestores Sociales	5629300	alflorez@presidencia.gov.co	Cra 8 No 7 - 27
PRESIDENCIA	JUAN PABLO CORREDOR	CELEBRACION	Asesor de la consejeria de programas especiales Presidencia	5629300	juanpablocorredor@presidencia.gov.co	Cra 8 No 7 - 28
CORPORACION DIA DEL NIÑO	RUTH CAMELO	CELEBRACION	Directora Ejecutiva	6194880	direjexecutiva@corporaciondiadelnino.org	Calle 123 No 7 - 07 Of. 609
CORPORACION DIA DEL NIÑO	SANDRA PATRICIA BOJACA	CELEBRACION	Coordinadora Nacional de Programas Lúdicos	6194880	progludicos@corporaciondiadelnino.org	Calle 123 No 7 - 07 Of. 609
CORPORACION DIA DEL NIÑO	CESAR REMARCHUK	CELEBRACION	Monitor regional	6194880	reamazonia@corporaciondiadelnino.org	Calle 123 No 7 - 07 Of. 609
CORPORACION DIA DEL NIÑO	MARLON PACHON	CELEBRACION	Monitor regional	6194880	repacifico@corporaciondiadelnino.org	Calle 123 No 7 - 07 Of. 609
CORPORACION DIA DEL NIÑO	LILIANA REYES	CELEBRACION	Monitor regional	6194880	recaribe@corporaciondiadelnino.org	Calle 123 No 7 - 07 Of. 609
COLDEPORTES	PATRICIA CARDENAS		Jefe sector Educativo DEPORTEANDO	4377030	pcardenas@coldeportes.gov.co EXT 2070 / 2046	AV.68 # 55-65
COLDEPORTES	VICTOR CEDAÑO	DEPORTEANDO	Jefe sector Educativo	4377030 EXT 2070 / 2046	vcedeno@coldeportes.gov.co	AV.68 # 55-66
POLICIA NACIONAL	HERNAN DARIO VALBUENA	JUGUETEANDO	Coordinador Nacional JUGUETEANDO	2218927 Policia Menores	medioambiente@policia.gov.co	
RED SOLIDARIDAD SOCIAL	MARTHA ZULUAGA	JUGUETEANDO	Asesora Dirección Gral. de la Red	5960863 / 5960873	mzuluaga@red.gov.co	Calle 7 # 6 - 54
MINPROTECCION SOCIAL	AMANDA VALDES	Y CUIDANDOME LLEVA Y GANA	Coordinadora Grupo de Infancia y Familia	3365066 ext. 1211	avaldes@minproteccionsocial.gov.co	Cra 13 No 32 - 76
MINPROTECCION SOCIAL	ROCIO DEVIA	PROYECTO LLEVA Y GANA	Profesional Universitaria	3365066 ext 1212	rdevia@minproteccionsocial.gov.co	Cra 13 No 32 - 76
MIN INTERIOR Y JUSTICIA		PROYECTO NIÑOS AL CONCEJO		5960500 ext 1740		
MIN COMUNICACIONES	CLAUDIA VALENZUELA	CELEBRACION	Profesional 203009 Dirección de Acceso y Desarrollo Social	3442242 EXT 5014	cpvalenzuela@mincomunicaciones.gov.co	Edificio Murillo Toro Calle 12 Y 13 quinto piso
MIN COMUNICACIONES	MARIA FERNANDA ARDILA	CELEBRACION	Asesora Dirección de Acceso y desarrollo social	34442289	mferdila@mincomunicaciones.gov.co	Edificio Murillo Toro Calle 12 Y 13 quinto piso
MIN COMUNICACIONES	MARIA VICTORIA POLANCO	CELEBRACION	Directora de Acceso y desarrollo Social	3442242	mvpolanco@mincomunicaciones.gov.co	Edificio Murillo Toro Calle 12 Y 13 quinto piso
SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	CLARA INES MARTINEZ PINILLA	CELEBRACION	Profesional Especializada Servicios Sociales	6406400 ext 32	claritaines25@hotmail.com	Calle 45A No 9 - 46
MIN CULTURA	MARIA CLEMENCIA PÉREZ		Directora Encargada Infancia y Juventud	2856050 ext 100	mperez@mincultura.gov.co	CRA 5 # 36-21
MIN DEFENSA	MARIA EUGENIA VILLARRAGA	CELEBRACION	Coordinadora de Comunicación Interinstitucional	3150111EX6211 /2660296 / 2660317	marvill@mindefensa.gov.co	CRA 52 AV DONADO OFC 103

ENTIDAD	NOMBRE	NOMBRE PROYECTO	CARGO	TELEFONO OFICINA EN BOGOTÁ	E-MAIL	DIRECCION
MIN RELACIONES EXT	AUGUSTO BLANCO	CELEBRACION	Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	5628753	augustoblanco@minrelext.gov.co	Cra 6 No 9 - 46
MIN TRANSPORTE	CAROLINA CAMACHO	CELEBRACION	Asesora Viceministro	3240800	ccamacho@mintransporte.gov.co	Trav 45 CAN Av Dorado ext 1529
MINEDUCACION	LUCIA LEÓN	CELEBRACION	Profesional dependencia Dirección de Grupos Poblaciones Nacionales y Proyectos Intersectoriales	2222800 ext 2339	lleon@mineducacion.gov.co	Av. Dorado CAN Edificio Mineducacion
FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	PAULA CONTRERAS	CELEBRACION	Coordinadora	3134090	pcontreras@fcm.org.co	Calle 14 No 8 - 79 P.2
PLANEACION NACIONAL	AMANDA MOLINA	CELEBRACION	Asesora Direccion	5960343	armolina@dn.gov.co	Calle 26 No 13 - 19
ICBF	ANDRES MESA	CELEBRACION	Asesor Direccion General	4377630 ext 2042	amesa@icbf.gov.co	Av.68 No 64 - 04
MIN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ALEXANDRA RICO	CELEBRACION	Profesional Especializada Despacho del Ministro	3341199	aricco@hotmail.com	Av. Jiménez No 7- 65.
MIN COMERCIO; INDUSTRIA Y TURISMO	CRISTINA DIAZ	CELEBRACION	Coord. Bienestar Social	6067676	chistinad@mincomercio.gov.co	Calle 28 No 13 A 15
MIN AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	LILIANA CELIS	CELEBRACION	Profesional Universitario	3323400	lcelis@minambiente.gov.co	Calle 37 No 8-40
DEFENSORIA DEL PUEBLO	MARIO SUESCUN	CELEBRACION	Abogado Asesor	3147300	mariosuescun@hotmail.com	Calle 55 No 10-32
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	EUNICE SANCHEZ	CELEBRACION	Abogada Adscrita a la Procuraduria para la Defen- sa del Menor y la Familia	3360011	delegadamenor@procuraduria.gov.co	Car. 5 No 15 - 80
MIN MINAS		CELEBRACION		3245262		Centro Activo CAN
MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		CELEBRACION		2971310		Car. 8 No. 6 - 64 Edificio San Agustín



Señor (a) Alcalde(sa):

Para la implementación del Plan de la Celebración 2005 nos hemos propuesto con las gobernaciones adelantar durante enero y febrero del próximo año, una jornada de capacitación con la participación de las cónyuges de los alcaldes - gestoras sociales municipales y un representante del comité de infancia o Consejo de Política Social. A continuación presentamos las fechas programadas. Esperamos contar con la participación de su municipio.

CAPACITACIÓN PLAN CELEBRACIÓN 2005

No.	Departamento	Equipo Gobernación (4 horas)	Gestoras Municipales (8 horas)
1	Amazonas	25 de enero	26 de enero
2	Antioquia	7 de febrero	8 de febrero
3	Arauca	1 de febrero	2 de febrero
4	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	24 de febrero	25 de febrero
5	Atlántico	2 de febrero	3 de febrero
6	Bolívar *	31 de enero	1 de febrero
7	Boyacá	14 de febrero	15 de febrero
8	Cauca *	7 de febrero	8 de febrero
9	Caldas	4 de febrero	5 de febrero
10	Caquetá *	21 de febrero	22 de febrero
11	Casanare *	17 de febrero	18 de febrero
12	César *	3 de febrero	4 de febrero
13	Córdoba *	9 de febrero	10 de febrero
14	Cundinamarca - Bogotá D.C. *	27 de enero	28 de enero
15	Chocó *	14 de febrero	15 de febrero
16	Guainía *	25 de enero	26 de enero
17	Guajira *	31 de enero	1 de febrero
18	Guaviare *	27 de enero	28 de enero
19	Huila *	10 de febrero	11 de febrero
20	Magdalena *	4 de febrero	5 de febrero
21	Meta *	27 de enero	28 de enero
22	Nariño *	11 de febrero	12 de febrero
23	Norte de Santander *	23 de febrero	24 de febrero
24	Putumayo *	7 de febrero	8 de febrero
25	Quindío *	31 de enero	1 de febrero
26	Risaralda *	2 de febrero	3 de febrero
27	Santander	14 de febrero	15 de febrero
28	Sucre	11 de febrero	12 de febrero
29	Tolima *	17 de febrero	18 de febrero
30	Valle del Cauca	9 de febrero	10 de febrero
31	Vaupés *	25 de enero	26 de enero
32	Vichada	25 de enero	26 de enero

*Hasta el cierre de la presente impresión, estas capacitaciones se habían confirmado con las cónyuges de gobernadores - oficinas de gestión social de los departamentos.

Bibliografía

- Amado George. «Del Niño al Adulto: El psicoanálisis del ser». Paidós: Barcelona, 1979.
- Casas Ferrán. Infancia: perspectivas psicosociales. Paidós: Barcelona, 1998.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea de las Naciones Unidas 20 de noviembre de 1989.
- Federación Nacional de Municipios y UNICEF. «Un Árbol Frondoso». Gente Nueva: Bogotá. Noviembre de 2003.
- Huizinga J. «Homo Ludens». Ed. Alianza. Madrid
- ICBF. Plan País. Plan Decenal 2004-2015 para Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas. Plan Mundial 2000-2010: «Un Mundo Justo para los Niños»
- Piaget J. Seis Estudios de Psicología. Barral editores: Barcelona, 1970.
- UNICEF. La Niñez Colombiana en Cifras. Noviembre de 2002. Universidad Nacional de Colombia, Fundación Dos Mundos, Conflicto Armado, Niñez y Juventud: una perspectiva psicosocial. Ediciones Antropos: Bogotá, D.C.

LEY No. 724 27 DIC. 2011

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTICULO 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñaran y desarrollarán programas actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación *extraescolar*, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4º. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 5º. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

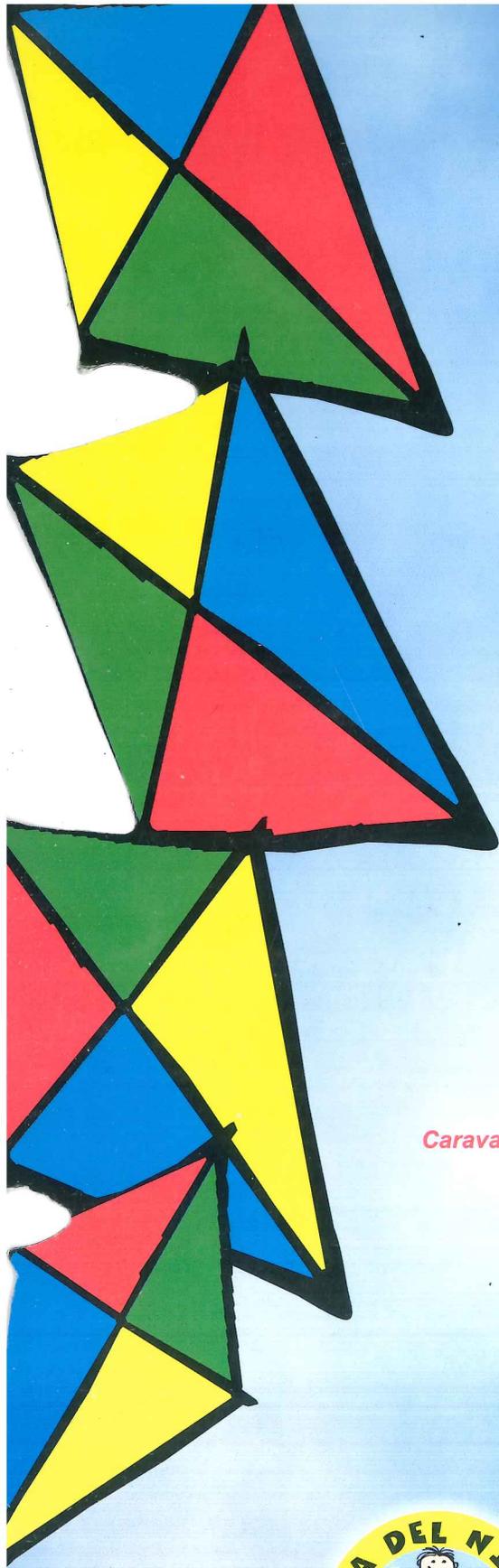


CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)



LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ



**Proyecto:
Niños al Concejo
Sativanorte
Boyacá**



**Proyecto:
Deporteando
Montería**

**Proyecto:
Jugueteando
Caravana de la alegría
Bogotá**



www.corporaciondielnino.org
dire.jecutiva@corporaciondielnino.org
(1)619 48 80 Bogotá, D.C Colombia



Este impreso fue posible gracias al aporte
y compromiso del Convenio Andrés Bello (CAB)